

SMARTIUM S.A.

EDICTO COMPLEMENTARIO

De acuerdo a lo ordenado por la Secretaria del Registro Público de Rosario, en autos Smartium S.A./Constitución, Expte. Nro. 4060/2018, se informa que la sede social de la sociedad se fija en la calle Rioja 1474, 4º piso. oficina 3, de la ciudad de Rosario.

§ 45 374151 Nov. 28

VIDAMAR S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 4, en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público - Reconquista -Dr. José M. Zarza- hace saber que en los autos caratulados: VIDAMAR SRL s/CONTRATO y DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES (Expte. N° 371- Año 2018) se ha ordenado la siguiente publicación:

Socios: VÍCTOR FRANCISCO BRESSAN, de apellido materno Yoris, argentino, casado, nacido el 05 de Mayo de 1959, de profesión Productor Agropecuario, DNI N° 13.425.527, CUIT N° 20-13425527-8, con domicilio en Calle Pbito. Sponton N° 1107, de la ciudad de Malabrigo, Departamento Gral. Obligado (SF); DANIEL BERNARDO BRESSAN, de apellido materno Yoris, argentino, casado, nacido el 01 de Mayo de 1963, de profesión Productor Agropecuario, DNI N° 16.390.669, CUIT N° 20-16390669-5, con domicilio en Calle Córdoba N° 1248 de la ciudad de Malabrigo, Departamento Gral. Obligado (SF) y MARIO ADOLFO BRESSAN, de apellido materno Yoris, argentino, casado, Nacido el 11 de Diciembre de 1966, DNI N° 17.847.997 CUIT N° 20-17847997-1, con domicilio en Calle Juan XXIII 82- Barrio Fonavi de la ciudad de Malabrigo, Departamento Gral. Obligado (SF).-

Fecha de instrumento de constitución: 30 de Octubre de 2018.-

Denominación: VIDAMAR S.R.L.

Domicilio Legal: Calle Pbito. Sponton N° 1107 de la ciudad de Malabrigo, Dpto. Gral. Obligado, Provincia de Santa Fe.-

Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto, dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país y/o Mercosur, a las siguientes actividades: AGROPECUARIAS Y SERVICIOS DERIVADOS: explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutihortícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernización, mestización, venta, cruce de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, compra venta de cereales y oleaginosas, elaboración de productos lácteos o de ganadería, así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera, prestación de servicios de laboreo, siembra, fumigación, recolección y otros relacionados con la actividad agropecuaria en general.

A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejecutar todos los actos que no se encuentren expresamente prohibidos por las Leyes o por este estatuto.

Plazo de duración: Noventa y Nueve (99) años contados a partir de la inscripción en el Registro Público.-

Capital Social: El capital social lo constituye la suma de PESOS NOVECIENTOS MIL (\$900.000), dividido en NOVECIENTAS (900) cuotas sociales de MIL PESOS (\$1.000) cada una, las cuales han sido suscriptas por los socios en la siguiente proporción: el socio Sr. Víctor Francisco Bressan, la cantidad de TRESCIENTAS (300) cuotas sociales de PESOS MIL (\$1.000) cada una, por un total de PESOS: TRESCIENTOS MIL (\$ 300.000); el socio Sr. Daniel Bernardo Bressan, la cantidad de TRESCIENTAS (300) cuotas sociales de PESOS MIL (\$1.000) cada una, por un total de PESOS: TRESCIENTOS MIL (\$ 300.000); el socio Sr. Mario Adolfo Bressan, la cantidad de TRESCIENTAS (300) cuotas sociales de Pesos (\$ 1.000) cada una, por un total de PESOS TRESCIENTOS MIL (\$ 300.000). La integración se efectúa en dinero efectivo de la siguiente forma: a) un 25 % en este acto, y b) el saldo en el plazo de dos años, contado a partir de este acto.

Administración y Representación: Estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual o conjunta, socios o no, garantizando en forma personal su actuación.

Los gerentes representarán a la sociedad en todas las actividades y negocios que correspondan al objeto de la sociedad, sin limitación de facultades, en la medida que los actos que realicen tiendan al cumplimiento de los fines sociales.

En cumplimiento de lo dispuesto en la ley 19.550, cada socio gerente deberá constituir una garantía por la suma de Pesos Veinte Mil (\$20.000,00) en dinero efectivo, la que se deposita en la sociedad.-

Fiscalización: A cargo de todos los socios.-

Cierre de ejercicio: 31 de Agosto de cada año.-

Cláusulas Adicionales: La gerencia será ejercida por EMILIANO BRESSAN, de apellido materno Moschen, argentino, Soltero, Nacido el 04 de Febrero de 1991, de profesión productor agropecuario, DNI 35.770.544, CUIT N°: 20-35770544-5, con domicilio en Juan XXIII 82, Barrio Fonavi de la Ciudad de Malabrigo, Departamento Gral. Obligado (SF).-

Reconquista (SF), 6 de Noviembre de 2018. Secretaria Dra. Mirian David.

\$ 200 374237 Nov. 28

AWA GLOBAL S.A.

CAMBIO DE DOMICILIO

Por Acta de Directorio Nro. 13 de fecha 28 de septiembre de 2018 la sociedad AWA GLOBAL S.A. fijo nuevo domicilio social en calle ENTRE RIOS 655 PISO 9 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, en lugar del fijado en calle Santa Fe 1211 piso 7 Of. 3 y 4 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

\$ 45 374510 Nov. 28

ANTENA 40 S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

El Señor Juez de Primera Instancia, Distrito Civil y Comercial de la Primera Nominación de Rosario, a cargo del Registro Público de Comercio ordenó con motivo de la cesión de cuotas y reconducción de la sociedad de responsabilidad limitada la siguiente publicación de edictos complementaria a la publicación efectuada el día 16/10/2018 según ticket Banco de Santa Fe número de identificación 10000371692 y número de control 163-002625:

Duración: Diez (10) años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

\$ 45 374435 Nov. 28

AGROPECUARIA G.A.P. S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Cumplimentando las disposiciones del artículo 10º inc. b) y 60 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, se informa la sgte. Resolución:

Por asamblea general ordinaria del 03/10/2018, se dispuso la designación del Directorio quedando integrado de la siguiente manera:

Director Titular: Presidente: Víctor Sebastián Piatti, argentino, nacido el 27 de agosto de 1975, D.N.I. N° 24.682.983, C.U.I.T. N° 20-24682983-8, de profesión Productor Agropecuario, estado civil soltero, domiciliado en calle Rivadavia N° 275, de la ciudad de Las

Rosas. Director Suplente: Federico Andrés Piatti, argentino, nacido el 26 de agosto de 1980, D.N.I. N° 28.393.428, C.U.I.T. N° 20-28393428-5, de profesión Productor Agropecuario, estado civil soltero, domiciliado en calle Sarmiento N° 1029, de la ciudad de Las Rosas.

La duración en sus cargos alcanza hasta la asamblea general ordinaria que considere el balance a cerrarse el 31/07/2021, fijando domicilio especial de los señores Directores de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 256 in fine de la Ley 19.550, en la sede social, sita en calle Sarmiento N° 1029, de la ciudad de Las Rosas.

\$ 45 374495 Nov. 28

CARACÚ S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de uno o más Gerentes, socios o no. A tal fin usarán sus firmas en forma indistinta, con el aditamento de "socio gerente" o "gerente" según el caso precedida de la denominación social, firmando en forma individual e indistinta cualesquiera de ellos. El nombramiento y remoción de gerentes se formalizará en reunión de socios por mayoría absoluta de capital social. Los gerentes en el cumplimiento de sus funciones, podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en el artículo N° 375 del Código Civil y Comercial de la Nación y decreto 5965/63 artículo noveno, con la única excepción de comprometerse en prestaciones a título gratuito ni en las prestaciones de fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad, y cumpliendo en los casos las decisiones y expresas directivas emanadas de las reuniones de socios.

GREGORIO MAC, DNI 37.041.960, CUIT N° 20-37041960-5. Establecido según acta Acuerdo.

Fecha del Instrumento: 11 de Octubre de 2018.

\$ 45 374412 Nov. 28

DACAR INSTRUMENTAL S.R.L.

PRÓRROGA

(Tomo 141 Folio 8303 N 853 del 06/7/1990; Reconducción Tomo 146 FOLIO 15995 N 1637 del 24/10/1995).

Se comunica al Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación a cargo de Registro Público de comercio que:

- 1) Han realizado una Prórroga del contrato social de la sociedad por el término de 25 años a partir del 24 de octubre 1995
- 2) Fecha del Instrumento: 19/10/2018.

\$ 45 374345 Nov. 28

DASEOS S.A.

ESTATUTO

Fecha del instrumento: 17 de Septiembre 2018.

Socios: Jorgelina Cecilia Vázquez, documento nacional de identidad número 17.857.776, CUIT N° 27-17857776-5, de nacionalidad argentina, nacida el día 17 de enero de 1966, de apellido materno López, empresaria, con domicilio en Pasaje del Ombú 116, ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, casada en primeras nupcias con Fernando Martín Depetris, documento nacional de identidad N° 17.669.335, Sergio Alejandro Vázquez, documento nacional de identidad número 18.413.503, CUIT N° 20-18413503-6, de nacionalidad argentina, nacido el día 20 de mayo de 1965, de apellido materno López, empresario, con domicilio en calle Talcahuano 7664, ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, casado en primeras nupcias con María Verónica González, documento nacional de identidad N° 20.725.503, Ezequiel Esteban Vázquez, documento nacional de identidad número N° 26.977.817, CUIT N° 20-26977817-3, de nacionalidad argentina, nacido el día 13 de noviembre de 1978, de apellido materno López, empresario, con domicilio en Lote 229 s/n Funes Hills Cadaques - Funes, Provincia de Santa Fe, casado en primeras nupcias con Agustina María Lo Celso, documento nacional de identidad N° 28.821.905, Sebastián Armando Vázquez, documento nacional de identidad número 21.490.625, CUIT N° 20-21490625-3, de nacionalidad argentina, nacido el día 10 de junio de 1970, de apellido materno López, empresario, con domicilio en calle Catamarca 2440, ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, de estado civil casado en segundas nupcias con Jorgelina Andrea Alvarez, documento nacional de identidad número 26.912.308 y Andrea Verónica Saldaña, documento nacional de identidad número 20.180.888, CUIT N° 27-20180888-5, de nacionalidad argentina, nacida el día 23 de febrero de 1968, de apellido materno Depa, empresaria, con domicilio en calle Huergo 762 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, de estado civil viuda en primeras nupcias.-

Denominación: Daseos S.A.

Duración: 50 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público.

Objeto: a) Comercialización de Automotores: Compraventa de automotores, motores, acoplados y rodados en general, nuevos y usados; la promoción y comercialización de sistema de planes de ahorro administrados por terceros y tareas inherentes al mismo. b) Reparación de Automotores: Servicio integral de automotores, incluyendo todas las reparaciones y mantenimiento inherente a esos rodados, ya sea en la parte mecánica, eléctrica, tapicería, accesorios, reparación o recambio de partes de carrocerías, su pintura, lustrado, terminación, recambio de cristales, alineación de direcciones. Acondicionamiento de automotores cero kilómetros y usados, prestación de servicio técnico asistenciales de postventa y posteriores servicios de garantías, por cuenta y orden de concesionarios oficiales, ajustándose esos trabajos a las especificaciones de fábrica. c) Comercialización de Repuestos para automotores: Compra, venta, permutas y distribución de repuestos y accesorios, cubiertas, cámaras, motores, combustibles, lubricantes, lavado y engrase de vehículos.- d) Ejercer mandatos, representaciones y consignaciones: sobre los productos y bienes enunciados en los ítems precedentes. La importación y exportación de los mismos.

Capital social: \$ 4.000.000 de pesos, representado por cuatrocientas mil acciones de diez pesos (\$ 10,00) de valor nominal cada una.

Administración y representación: está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de diez, quienes durarán en sus funciones un ejercicio. La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeren, en el orden de su elección. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del primero.

Fiscalización: Está a cargo de un síndico titular que durará en sus funciones un ejercicio. La asamblea debe elegir un suplente y por el mismo término. Designación de los directores y síndicos: integrado con cuatro miembros titulares, de la siguiente manera: Presidente: Jorgelina Cecilia Vázquez, titular del DNI Nro. 17.857.776; Vice-Presidente: Sebastián Armando Vázquez, titular del DNI Nro. 21.490.625; Director titular: Sergio Alejandro Vázquez, titular del DNI Nro. 18.413.503 y Director titular: Ezequiel Esteban Vázquez, titular del DNI Nro. 26.977.817. Síndicos: Titular: Carlos Florencio Rodríguez, titular del DNI Nro. 14.510.256, CUIT N° 20-14510256-2, argentino, Contador Público, casado, nacido el 18 de setiembre de 1961, con domicilio en Valentín Gómez 2232, de Rosario, Santa Fe; quien fija domicilio especial en Pje. Ing. Araya 968 Piso 06 Oficina 10 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe. Suplente: Darío Juan Molinaro, DNI 6.122.594, CUIT No. 20-06122594-4, argentino, Contador Público, casado, nacido el 03 de marzo de 1937, con domicilio en Paraguay 1212 piso 7º Departamento A, de la ciudad de Rosario, de Santa Fe, lugar en el que fija domicilio especial. Presentes en este acto aceptan los cargos y constituyen domicilio especial como se detalla precedentemente.

Domicilio y sede social: Catamarca N° 2440 de la ciudad de Rosario, Departamento Rosario, provincia de Santa Fe.

\$ 170 374377 Nov. 28

GEOTECNIA Y CIMIENTOS S.A.

CAMBIO DE DOMICILIO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1° Nominación de la ciudad de Rafaela se

hace saber que GEOTECNIA Y CIMENTOS S.A. ha cambiado el domicilio de su sede social a calle Primera Junta N° 332 de la ciudad de Rafaela.-

§ 33 374453 Nov. 28

GOYENECHÉ S.A.S.

CONTRATO

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, a cargo del Registro Público de Comercio, hace saber de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 37º de la ley 27.349, que los Señores: IVAN ROISMAN, D.N.I. N° 35.907.364, CUIT 20-35907364-0, de nacionalidad argentino, nacido en fecha 24 de Mayo de 1991, de estado civil soltero, domiciliado en calle 3 de Febrero 2523 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe y GONZALO CASTILLO, D.N.I. N° 23.242.378, CUIT 20-23242378-2, de nacionalidad argentino, nacido en fecha 19 de Abril de 1973, de estado civil casado, domiciliado en calle Catamarca :1272 P.6 Dpto. 4 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, hábiles para contratar han resuelto constituir la sociedad que girará bajo la denominación GOYENECHÉ S.A.S.

Fecha Instrumento de Constitución: 01 de Octubre de 2018.-

Domicilio Social: 3 de Febrero N°2523 de la ciudad de Rosario, Prov. De Santa Fe

Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: venta y comercialización al por menor de productos alimenticios, bebidas, golosinas, revistas, indumentaria, accesorios y calzado, equipajes y electrónica por menor, relojes, cigarrillos, y todo lo concerniente al rubro kiosco y minimarket.

Capital Social: El capital social se fija en la suma de Pesos Cincuenta Mil (\$ 50.000.-), representado por Cincuenta Mil acciones de Un (1) peso, valor nominal cada una. El capital se suscribe e integra de la siguiente manera: El socio IVAN ROISMAN, suscribe Veinticinco Mil (25.000) acciones ordinarias nominativas no endosables de un peso (\$ 1.-) valor nominal y de un voto por acción, que representan la suma de Pesos Veinticinco Mil (\$25.000.-) del capital social, de los cuales integra en este acto y en dinero en efectivo el 25%, es decir la suma de Pesos Seis Mil Doscientos Cincuenta (\$6.250.-), comprometiéndose a integrar el 75% restante, es decir la suma de Pesos Dieciocho Mil Setecientos Cincuenta (\$18.750.-), en el término máximo de dos años a contar desde la fecha del presente instrumento; y el socio GONZALO CASTILLO suscribe Veinticinco Mil (25.000) acciones ordinarias nominativas no endosables de un peso (\$1.-) valor nominal y de un voto por acción, que representan la suma de Pesos Veinticinco Mil (\$25.000.-) del capital social, de los cuales integra en este acto y en dinero en efectivo el 25%, es decir la suma de Pesos Seis Mil Doscientos Cincuenta (\$6.250.-), comprometiéndose a integrar el 75% restante, es decir la suma de Pesos Dieciocho Mil Setecientos Cincuenta (\$18.750.-), en el término máximo de dos años a contar desde la fecha del presente instrumento.

Plazo de duración: 20 años desde su constitución.

Administración: La administración estará a cargo de una o más personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación. La representación estará a cargo de una persona humana designada como representante por el órgano de gobierno y en caso de que sea plural la administración podrá designarse vice- representante quien reemplazará en caso de

ausencia o impedimento del representante. Se deberá designar por lo menos, un administrador suplente mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización. Duran en el cargo hasta que se designen sus reemplazantes. Cuando la administración fuera plural, el representante legal o el vice- representante en su caso convoca a la reunión debiendo realizar la comunicación por medio fehaciente, pudiendo citarse por medios electrónicos, en cuyo caso, deberá asegurarse su recepción. Las reuniones pueden realizarse en la sede social o en el lugar que se indique fuera de ella, pudiendo utilizarse medios que permitan a los participantes comunicarse simultáneamente entre ellos. El quórum exigido para considerar válidamente constituida la reunión es el de la mayoría absoluta de sus miembros y las resoluciones se adoptaran por el voto de la mayoría absoluta de los presentes. El acta que se confeccione deberá ser suscrita por el administrador que convocó a la reunión, debiéndose guardar las constancias de acuerdo al medio utilizado para comunicarse. Los administradores podrán autoconvocarse para deliberar sin necesidad de citación previa, en cuyo caso las resoluciones adoptadas serán válidas si asisten la totalidad de los miembros y el temario es aprobado por mayoría absoluta. Todas las resoluciones deberán incorporarse al Libro de Actas. La reunión de socios es el órgano de Gobierno. Se celebrarán siempre que el representante legal o el vice representante en su caso lo requieran mediante notificación fehaciente, pudiendo convocarse por medios electrónicos siempre que se asegure la recepción. Se celebrarán en la sede social pero pueden llevarse a cabo fuera de la sede social o por videoconferencia, o sistema similar que garantice la comunicación simultánea entre los participantes. Las resoluciones que importen reformas al presente, salvo lo previsto por el art. 44 ley 27.349, se adoptarán por mayoría absoluta de capital; en las que no importen reforma estatutaria se considerará la mayoría del capital presente. El acta deberá ser suscrita por el representante o el vice- representante en su caso, responsable de la convocatoria, debiéndose guardar las constancias de acuerdo al medio utilizado para comunicarse. Sin perjuicio de lo expuesto, son válidas las resoluciones sociales que

se adopten por el voto de los socios, comunicado al órgano de administración por medio que garantice su autenticidad, dentro de los diez días de haberseles cursado consulta simultánea a través de un medio fehaciente; o las que resultan de declaración escrita en la que todos los socios expresan el sentido de su voto.

Fiscalización: La sociedad prescinde de órgano de fiscalización, sindicatura o consejo de vigilancia.

Representación Legal: La representación legal estará a cargo del administrador titular Sr. Roisman Ivan, DNI 35.907.364, con domicilio en calle 3 de Febrero 2523 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. Sera administrador suplente, Gonzalo Castillo, D.N.I. N° 23.242.378, domiciliado en calle Catamarca 1272 P.6 Dpto. 4 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

\$ 180 374398 Nov.28

HOPE S.A.S.

ESTATUTO

Constituída el 06 de Noviembre de 2018- SOCIOS: Srta. MANUELA BOTTONE, argentina, nacida el 07 de Mayo de 1922, D.N.I. N° 36.860.684, CUIT N° 27-36860684-2, con domicilio en calle Malabia 150, 2º Piso. "D", de la ciudad de Rosario, empleada, de estado civil soltera y el Sr. BRUNO PASSARO, argentino, nacido el 10 de Febrero de 1989, D.N.I. N° 34.393.289, CUIT N° 20-34393289-9, con domicilio en calle Newbery 9041, Lote 17 de la ciudad de Rosario, comerciante, de estado civil soltero, representado en este acto en carácter de Apoderado por el Sr. CRISTIAN WALTER HEISTERBORG, argentino, D.N.I. N° 25.381.350, CUIT N° 20-25381350-5, con domicilio en la calle Junín Nro. 1320, de la ciudad de Rosario; conforme lo acredita con el Poder General Amplio de Administración, Disposición, Pleitos y Bancario, otorgado mediante Escritura N° 145, pasado en fecha 27 de Diciembre de 2016, ante el Escribano Germán M. Cosentino, otorgado en la Ciudad de Rosario, el cual le confiere facultades suficientes para este acto; DENOMINACION: HOPE S.A.S. DOMICILIO: Malabia 150,20 Piso. "D", OBJETO: A) COMERCIAL: Fabricación propiali para terceros y/o asociada a terceros, comercialización, compra - venta, distribución al por mayor y menor de indumentaria, accesorios, prendas de vestir, marroquinería y zapatería; B) IMPORTACION Y EXPORTACION: Exportar e importar los bienes referidos en el presente objeto social, adquirir y negociar y/o otorgar franquicias licencias nacionales o extranjeras, registrar marcas, ofrecer y prestar servicios vinculados al comercio exterior, organizar e intervenir en ferias, exposiciones y eventos, aceptar y ejercer mandatos y representaciones, C) FINANCIERO: Otorgar préstamos con garantía - incluso real - o sin ella, a particulares o sociedades constituidas o a constituirse, para la financiación de operaciones y negocios realizados o a realizarse. Compraventa de títulos y acciones con o sin cotización en Bolsa, papeles de crédito, debentures, obligaciones negociables, y otros valores mobiliarios ,nacionales e internacionales. Constitución, extinción y transferencia o cesión de prendas, hipotecas o cualquier otro derecho real; todas estas prestaciones financieras excluyen los negocios tipificados por la ley de entidades financieras y todo otro que requiera dinero o valores del público

DURACION: 99 (Noventa y nueve) años. CAPITAL SOCIAL: \$ 200.000.- (Pesos Doscientos mil). DIRECCION Y ADMINISTRACION: La Dirección, Administración y uso de la firma social estará a cargo de un administrador y representante legal, designándose en este acto y aceptando su cargo el Srta. MANUELA BOTTINE y un Administrador Suplente el Sr. BRUNO PASSARO. EJERCICIO COMERCIAL: 31 de Octubre de cada año. FISCALIZACION. Fiscalización de las operaciones sociales podrá ser efectuada en cualquier momento, por cualquiera de los socios, pudiendo inspeccionar los libros, cuentas y demás documentos de la sociedad.

\$ 92 374354 Nov.28

ISR S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

1. Fecha del instrumento constitutivo: 12 de Octubre de 2018.
2. Prórroga del Contrato Social: Se establece la vigencia de la sociedad hasta el 11 noviembre de 2028.
3. Aumento de Capital: El capital social se fija en la suma de pesos doscientos mil (\$ 200.000.-) el cual está dividido en dos mil (2000) cuotas de cien pesos (\$ 100.-)

INDIGO TRADING S.R.L.

CONTRATO

conforme al art. 10 de la ley 19550: Integrantes: MAXIMILIANO AUGUSTO ARCEO, argentino, soltero, de profesión comerciante, domiciliado en Moreno n° 2684, Rosario, Santa Fe, nacido el 28 de agosto de 1990, D.N.I N° 35.449.1361 cuit 20-35.449.136-3 y Señor FRANCO ALESSANDRO GÁGLIARDI, argentino, soltero, nacido el 30 de junio de 1992 , D.N.I. Nro. 37.007.716, cuit 23-37.007.716 -9, domiciliado en Kennedy n°1450 de la ciudad de Lujan, Provincia de Buenos Aires, de profesión comerciante, todos hábiles para contratar .- Razon Social: Indigo Trading S.R.L. -Constitución: según contrato a los 11 días del mes de setiembre del dos mil dieciocho; Domicilio: calle Moreno n° 2684, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.- Objeto Social: Compra venta e intermediación de moneda virtual; procesamiento e intercambio electrónico de datos y cuentas; transferencia electrónico de fondos; servicios de cobros y pagos por cuenta y orden de terceros.-Duración: Diez años.- Capital Social: Pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000.-), dividido en quince mil (15.000) cuotas de pesos diez (\$ 10.-) cada una.- Administracion y representacion: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, designado al Señor MAXIMILIANO AUGUSTO ARCEO, en calidad de Gerente haciendo uso de la firma precedida de la razón social.- Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios; Fecha de cierre: de iciembre de cada año.-

INSTITUTO DE SALUD Y

PREVENCION CARDIOVASCULAR (I.S.A.P.R.E.C.) S.R.L.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Se hace saber que la firma I.S.A.P.R.E.C S.R.L., con domicilio en calle Casado n° 1958 P. B. de la ciudad de Casilda, inscripta en el Registro Público de Comercio Sec. Contratos al Tomo 157 - Folio 10474 - n° 803 el 26/05/2006, con modificación inscripta al Tomo 160 - Folio 30886 - n° 2252 el 17/12/2009, en reunión de socios celebrada el día 02 de Octubre de 2018, por fallecimiento de su socio gerente titular Sr. José Antonio Garcia, se resolvió modificar la cláusula quinta del contrato social y derogar la cláusula décima primera, designándose como gerente titular al socio Sr. HUGO RICARDO LOPICCOLO, D.N.I. no 6.064.169, sin plazo de duración y como gerentes suplentes a los socios JORGE ALBERTO VAILLO, D.N.I. n° 6.142.871 y MARCELO FABIAN GARCIA, D.N.I. n° 22.236.479, quienes actuando en forma conjunta o indistinta reemplazarán al gerente titular en caso de ausencia o impedimento de éste último.- CASILDA, de Noviembre de 2018.-

J. y S. TURISMO S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

SOCIOS: Señora SUSANA LUISA PACE DE TSCHUDY, D.N.I. n° 12.520.907, CUIT n° 27-12520907-1 y el señor JAVIER HERNAN TSCHUDY, D.N.I. n° 26.550.821, CUIT n° 23-26550821-9, ambos hábiles para ejercer el comercio, en su carácter de únicos y exclusivos socios de J. y S. Turismo S.R.L.-

Deciden modificar el Título II del contrato social, designando como socio gerente al señor Javier Hernán Tschudy, en lugar de Susana Luisa Pace, quien en este acto renuncia a su cargo de socia gerente. Como consecuencia de ello, queda redactado así: TITULO II: Designar como SOCIO GERENTE al señor JAVIER HERNÁN TSCHUDY, quien actuará en un todo de acuerdo con lo establecido en la cláusula sexta del contrato social.

Quedan vigentes todas las demás cláusulas que no fueran modificados por la presente modificación.-

FECHA DEL ACTO: 11/10/2018

§ 45 374480 Nov. 28

LILUX S.R.L.

CONTRATO

1. Integrantes de la sociedad: MARCO HORACIO AUGUSTO PARTO, argentino, nacido el 17/01/1986, de profesión Abogado, estado civil soltero, con domicilio en Belgrano N° 825 de la ciudad de Ibarlucea, DNI 31.960.884, CUIT: 20-31960884-3; GUILLERMO JESUS RAVANTE, argentino, nacido el 31/10/1985, de profesión Corredor Inmobiliario, estado civil soltero, con domicilio en Güemes 2036 Dpto. 02 M:B de la ciudad de Rosario, DNI 31.951.595, CUIT: 20-31951595-0 y GISELLA MARLENE ZAPATA, argentina, nacida el 14/11/1991, de profesión Diseñadora Gráfica, estado civil soltera, con domicilio en Salta N° 1990 piso 2 dpto. B de la ciudad de Rosario, DNI 36.005.978, CUIT:27-36005978-8.

2. Fecha de instrumento de constitución: 17/09/2018.

3. Denominación social: LILUX S.R.L.

4. Domicilio de la sociedad en la calle 3 de Febrero 377 Piso 02 Dpto.01 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

5. Objeto social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia y/o a través de terceros o asociados a terceros, en el país o en el extranjero, a la Construcción de Inmuebles residenciales por cuenta propia o de terceros en el ámbito público y/o privado. Servicios inmobiliarios para la compra y/o venta y/o administración de Inmuebles propios y/o de terceros. Servicios integrales de limpieza, jardinerías parquización y trabajos de mantenimientos inherentes

a la conservación de inmuebles. Distribución y Ventas de insumos, equipos y herramientas para limpieza, jardinería, parquización, construcción y trabajos de mantenimientos inherentes a la conservación de inmuebles. La sociedad tendrá plena capacidad jurídica para actuar y contratar según su objeto comercial.

6. Plazo de duración: El término de duración se fija en 99 (noventa y nueve) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7. Capital social: El capital social se fija en la suma de \$ 400.000 (pesos cuatrocientos mil) dividido en 40.000 (cuarenta mil) cuotas de \$ 10 (pesos diez) cada una.

8. Composición de sus órganos:

- Administración: La dirección, administración y representación estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento "socio gerente" o "gerente" según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma indistinta cualesquiera de ellos. Se ha designado como Gerente al SOCIO GUILLERMO JESUS RAVANTE D.N.I 31.951.595, CUIT: 20-31951595-0.

- Fiscalización: la fiscalización estará a cargo de todos los socios.

9. Fecha de cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año.

§ 85 374488 Nov. 28

LOGÍSTICA LA FLORIDA. S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Renovación del Directorio: En fecha 13 de septiembre de 2018, según Acta de Asamblea N° 24. el Directorio de la firma "Logística La Florida S.A." queda compuesto de la siguiente manera: Presidente Teresa Carmen Montero, argentina, nacida el 24 de noviembre de 1943, comerciante, casada en primeras nupcias con Juan Carlos Casagrande., domiciliada en calle Pago Largo 343 de la ciudad de Rosario, D.N.I. 4.771.428, CUIT 27-04771428-7, con domicilio especial en calle Pago Largo 343 de la ciudad de Rosario, a efectos del artículo 256 de la Ley 19.550; Vicepresidente Juan Carlos Casagrande, argentino, nacido el 17 de Agosto de 1969, comerciante, soltero, domiciliado en Pago Largo 343 de la ciudad de Rosario, D.N.I. 21.008.278, CUIT 20-21008278-71 con domicilio especial en Pago Largo 343 de la ciudad de Rosario. a efectos del artículo 256 de la Ley 19.550; Director Suplente Juan Carlos Casagrande, argentino, nacido el 25 de noviembre de 1942, comerciante, casado en primeras nupcias con Teresa Carmen Montero, D.N.I. 6.049.414, CUIT 20-06049414-3 , domiciliado en calle Pago Largo 343 de la ciudad de Rosario, con domicilio especial en calle Pago Largo 343 de la ciudad de Rosario, a efectos del artículo 256 de la Ley 19.550 y Director Suplente Sandra Elisabet Casagrande, argentina, nacida el 18 de septiembre de 1972, comerciante, soltera, domiciliada en calle Ibarlucea 407 de la ciudad de Granadero Baigorria, D.N.I. 22.698.678, CUIT 2722698678-8. con domicilio especial en calle Pago Largo 343 de la ciudad de Rosario, a efectos del artículo 256 de la Ley 19.550.

\$ 65 374506 Nov. 28

LOS MILAGROS S.R.L.

CONTRATO

Lugar y Fecha: Rosario, 18 de Octubre de 2018.

Socios: PALADINI SILVINA ANA, argentina, nacido el 12 de Diciembre de 1967, de profesión comerciante, con domicilio en la calle San Martín N° 2284 de Casilda (Pcia. de Santa Fe), DNI N. 18.559.422, CUIT N° 27-18559422-5, de apellido materno Racca, casada en primeras nupcias con Moriconi Claudio Jorge, DNI N° 16.162.066 y MORICONI CLAUDIO JORGE, argentino, nacido el 20 de Febrero de 1963, de profesión comerciante, con domicilio en la calle San Martín N° 2284 de Casilda (Pcia. de Santa Fe), titular del DNI N° 16.162.066, CUIT N° 20-16162066-2, de apellido materno Pierantoni, casado en primeras nupcias con Paladini Silvina Ana, DNI N° 18.559.422. Denominación: LOS MILAGROS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

Domicilio Legal: Crespo N° 144, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. Plazo: NOVENTA Y NUEVE (99) años, a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: la prestación del servicio de mantenimiento y colocación de membranas asfálticas, pintura de paredes y trabajos de colocación de durlock en oficinas, locales, galpones y todo otro tipo de inmueble que así lo requiera. Capital Social: se fija en la suma de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA MIL (\$ 250.000.-) divididos en doscientas cincuenta (250) cuotas de PESOS UN MIL (\$1.000.-) cada una, suscribiendo e integrando los socios en las proporciones y forma que a continuación se detalla:

1) la señora PALADINI SILVINA ANA suscribe CIENTO SETENTA Y CINCO (175.-) cuotas de capital que representan la suma de PESOS CIENTO SETENTA Y CINCO MIL (\$ 175.000.-) las cuales integra en su totalidad en este acto (\$ 175.000,-) mediante aporte en especies.

2) el señor MORICONI CLAUDIO JORGE suscribe SETENTA Y CINCO (75.-) cuotas de capital que representan la suma de PESOS SETENTA Y CINCO MIL (\$ 75.000.-) las cuales integra en su totalidad en este acto (\$ 75.000,-) mediante aporte en especies.

Administración y Representación: Estará a cargo de uno o mas gerentes, socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de socio gerente o gerente según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual, indistinta y alternativamente cualesquiera de ellos. Los socios gerente o gerente, en cumplimiento de sus funciones, podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, de acuerdo a lo especificado en el artículo N° 375 Código Civil y Comercial, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros o cualquier otra prestación a título gratuito por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad. En uso de sus facultades de administración y representación para el cumplimiento del objeto social y en forma expresa para comprometerla, los socios gerente o gerente gozaran de todas las facultades que las leyes de fondo y forma consagran para el mandato de administrar y disponer. Con los fines indicados, los socios gerente o gerente podrán hacer que la sociedad sea miembro de contratos de colaboración empresaria, ya sean de los tipos nominados o innominados. Designación de Gerente: Se designa como gerente a la socia Sra. PALADINI SILVINA ANA, DNI N°. 18.559.422, CUIT N° 27-18559422-5. Fiscalización: Estará a cargo de todos los socios. En las deliberaciones por asuntos que interesen a la sociedad, expresarán su voluntad en reuniones cuyas resoluciones serán asentadas en un libro especial rubricado, que será el libro de actas de la sociedad, detallando los puntos a considerar. Se adoptaran las decisiones de acuerdo a las mayorías establecidas por el art. 160 de la ley 19.550.

Cierre de ejercicio: 30 de Septiembre de cada año.

\$ 95 374397 Nov. 28

LOS VICENTES S.R.L.

DISOLUCIÓN

SOCIOS: JORGE ALBERTO VICENTE MIJOEVICH, de nacionalidad argentina, nacido el 3 de diciembre de 1958, de profesión productor agropecuario, de estado civil casado, con domicilio en calle Cardenales 624 de la ciudad de Funes (departamento Rosario), con D.N.I. N° 12.922.160, CUIT 20-12922160-8 y MARTA GRACIELA CASTELLARIN, de nacionalidad argentina, nacida el 22 de abril de 1958, de profesión Contadora Pública Nacional, de estado civil casada, con domicilio en calle Cardenales 624 de la ciudad de Funes (departamento Rosario), con D.N.I. N° 12.524.103, CUIT 23- 125241 03-4, nacionalidad argentina

FECHA DEL INSTRUMENTO: 28 de JULIO de 2017

RAZON SOCIAL: LOS VICENTES S. R. L., CUIT 30-71171070-8 DISOLUCION SOCIAL Y DESIGNACION DE LIQUIDADOR: los socios resuelven por unanimidad la disolución de la sociedad y designan como liquidador al señor Jorge Alberto Vicente Mijoevich, DNI 12.922.160, CUIT 2012922160-8

§ 45 374509 Nov. 28

PELIQUIN S.R.L.

CONTRATO

1. Socios: Juan Carlos Peliquín, de nacionalidad argentina, DNI 12.736.599, de estado civil casado en primeras nupcias con Catalina Clelia Chiaborelli DNI N°

16.288.256, de profesión comerciante, domiciliado en calle Crespo N° 2462 de la ciudad de Rosario y Mario Esteban Peliquín, de nacionalidad argentina, DNI

33.837.6991 soltero, de profesión comerciante, con domicilio en calle Crespo N° 2462 de la ciudad de Rosario.

2. Fecha del instrumento constitutivo: 02 de Noviembre de 2018.

3. Denominación: Peliquín S.R.L

4. Domicilio: Crespo 2462 de Rosario Provincia de Santa Fe

5. Duración: noventa y nueve (99) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio

6. Objeto social: compraventa, distribución, administración, explotación, o intercambio de toda clase de productos, mercancías, equipos, aparatos, auto-partes, accesorios, repuestos o instrumental para autos nuevos y usados y en general de cualquier clase de materia prima, productos semielaborados y/o productos terminados de cualquier naturaleza relacionados a la industria automotriz.

7. Capital: El Capital se fija en la suma de \$ 200.000 (pesos doscientos mil), dividido en 100 (cien) cuotas sociales de \$ 2000 (pesos dos mil) cada una suscriptas e integradas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: Juan Carlos Peliquín, suscribe 80 cuotas sociales, equivalentes a \$ 160.000 (pesos ciento sesenta mil) sobre el mismo, que integra en dinero efectivo. En 25% en este acto y el 75% restante en el término de 2 (dos) años a contar de la fecha del contrato y Mario Esteban Peliquín suscribe 20 cuotas sociales, equivalentes a \$ 40.000 (pesos cuarenta mil) sobre el mismo, que integra en dinero en efectivo, el 25% en este acto y el 75% restante en el término de 2 (dos) años a contar de la fecha del contrato.

8. Administración y uso de la firma social: a cargo de uno o más gerentes socios o no, actuando en forma individual indistinta y alternativamente cualesquiera de ellos. Se designa Gerente a los Sres. Juan Carlos Peliquín, de nacionalidad argentina, DNI 12.736.599, de profesión comerciante, domiciliado en calle Crespo N° 2462 y Mario Esteban Peliquín, de nacionalidad argentina, DNI 33.837.699, soltero, de profesión comerciante, con domicilio en calle Crespo N° 2462 de la ciudad de Rosario.

9. Fiscalización: Estará a cargo de todos los socios.

10. Fecha de cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

§ 80 374479 Nov. 28

TXT S.A.S.

ESTATUTO

Se hace saber que por acta constitutiva de fecha 13 de septiembre de 2018, los Sres. Francisco Daniel Torre, de nacionalidad argentino, DNI 31.010.726 CUIT 20-31010726-4, con domicilio en calle Facundo Quiroga 2772 de la ciudad de Funes, Provincia de Santa Fe, empleado, soltero; Emilio Daniel Torre, de nacionalidad argentino, DNI 29.435.650, CUIT 23-29435650-9, con domicilio en calle Pizarro 1332 de la ciudad de Tigre, provincia de Buenos Aires, de profesión comerciante, soltero; han resuelto constituir una Sociedad por Acciones Simplificada cuyos datos principales se exponen a continuación:

Denominación: TXT S.A.S.

Domicilio: Ciudad de Rosario.

Domicilio de la sede social: El domicilio de la sede social está ubicado en la calle Urquiza 3543 Piso 1 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

Plazo: Su duración es de treinta (30) años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, dentro o fuera del país a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas, vitivinícolas y corretaje; (b) Comunicaciones, espectáculos, eventos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; producción y comercialización de hardware y artefactos electrónicos; (d) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (e) Inmobiliarias y constructoras; (f) Inversoras, financieras y fideicomisos; (g) Transporte; (h) Elaboración y comercialización: indumentaria y productos elaborados; (i) Servicios de limpieza y seguridad privada; (j) Comercialización de servicios médicos y toda actividad relacionada a la salud, bioquímicos, de laboratorios, análisis clínicos, medicina laboral y medicina preventiva, explotación de traslados de accidentados y enfermos de todo tipo, y todos los servicios complementarios de la asistencia médica, así como la atención de pacientes ambulatorios y atención e internación medica domiciliaria en todos los grados de complejidad; (k) La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.

Capital social: El capital social es de pesos VEINTE MIL (\$ 20.000,00.-), que representados por Dos Mil (2.000) acciones de pesos Diez (\$ 10,00.-) de valor nominal cada acción. El capital social puede ser aumentado por decisión unánime de los socios expresada en una reunión de socios extraordinaria. Los socios suscriben e integran de la siguiente manera: i) FRANCISCO DANIEL TORRE, suscribe la cantidad de Mil (1.000) acciones ordinarias, de un voto por acción y de \$10 valor nominal cada una, por un total de pesos Diez Mil (\$10.000.-), que equivale al Cincuenta por Ciento (50%) de la participación accionaria; ii) EMILIO DANIEL TORRE, suscribe la cantidad de Mil (1.000) acciones ordinarias, de un voto por acción y de \$10 valor nominal cada una, por un total de pesos Diez Mil (\$10.000.-), que equivale al Cincuenta por Ciento (50%) de la participación accionaria. El capital suscrito se integra en dinero en efectivo, el veinticinco por ciento (25%) en este acto, obligándose los socios a integrar el saldo dentro de los dos años desde la firma del presente instrumento.

Composición del órgano de administración: La administración de la Sociedad está a cargo de una o más personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de tres (3) miembros. La administración de la Sociedad tiene a su cargo la representación de la misma. Si la administración fuera plural, los administradores la administrarán y representarán en forma indistinta. Duran en el cargo por plazo indeterminado. Durante todo el tiempo en el cual la sociedad la integre un único socio, éste podrá ejercer las atribuciones que la ley le confiere a los órganos sociales, en cuanto sean compatibles, incluida la administración y representación legal. Cuando la administración fuere plural, las citaciones a reunión del órgano de administración y la información sobre el temario, se realizarán por medio fehaciente. Las reuniones se realizarán en la sede social o en el lugar que se indique fuera de ella, pudiendo utilizarse medios que permitan a los participantes comunicarse simultáneamente entre ellos. Para la confección del acta rigen las previsiones del tercer párrafo del artículo 51 de la Ley N° 27.349. Las resoluciones se adoptarán por mayoría absoluta de votos de los miembros presentes. Los administradores podrán auto-

convocarse para deliberar sin necesidad de citación previa, en cuyo caso las resoluciones adoptadas serán válidas si asisten la totalidad de los miembros y el temario es aprobado por mayoría absoluta. Todas las resoluciones deberán incorporarse al Libro de Actas. Quien ejerza la representación de la sociedad obliga a ésta por todos los actos que no sean notoriamente extraños al objeto social. El administrador titular designado por tiempo indeterminado es: a) FRANCISCO DANIEL TORRE, D.N.I. N° 31.010.726, CUIT 20-31010726-4, argentino, mayor de edad, Facundo Quiroga 2772 de la ciudad de Funes, provincia de Santa Fe. El administrador suplente que actuará ante la ausencia y en reemplazo del administrador titular, designado por tiempo indeterminado es EMILIO DANIEL TORRE, D.N.I. N° 29.435.650, CUIT 23-29435650-9, argentino, mayor de edad, con domicilio en calle Pizarro 1332 de la ciudad de Tigre, provincia de Buenos Aires.

Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura.

Cierre de ejercicio: El ejercicio económico cierra el 30 de Junio cada año.

§ 195 374502 Nov. 28

VÁLVULAS y BOMBAS S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS

1) Socios: Juan Ignacio de la Fuente, argentino, DNI: 31.290.200, CUIT N° 20-31290200-2, domiciliado en calle Brown 1945 Piso 4 Dpto. C de la ciudad de Rosario, nacido el 29 de Octubre de 1984, estado civil Soltero, comerciante, y María Fernanda de la Fuente, argentina, DNI: 29.662.798, CUIT N° 23-29662798-4, domiciliada en calle Brown 1945 Piso 12 Dpto. C de la ciudad de Rosario, nacida el 11 de Noviembre de 1982, estado civil Soltera, comerciante. 2) Cantidad de cuotas que se ceden: La Sra. María Fernanda de la Fuente manifiesta que cede y transfiere seis mil (3.000) cuotas de capital de diez pesos (\$10.-) cada una al socio Sr. Juan Ignacio de la Fuente. 3) Precio de venta: Las partes pactan el precio de la presente cesión de cuotas sociales, en la suma única y total de \$30.000.- (pesos treinta mil) 4) Modificación cláusula cuarta del contrato social: En virtud de las cesiones de cuotas acordadas, se resuelve modificar la cláusula cuarta del contrato social, quedando redactada la misma de la forma que sigue: Cuarta: "El capital se fija en la suma de pesos ciento veinte mil (\$120.000.-) dividido en Doce Mil (12.000) cuotas de diez pesos (\$10.-) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: El socio Juan Ignacio de la Fuente suscribe once mil cuatrocientas (11.400) cuotas de capital de diez pesos (\$10.-) cada una o sea un capital de pesos ciento catorce mil (\$114.000.-) y el socio María Fernanda de la Fuente suscribe seiscientos (600) cuotas de capital de diez pesos (\$10.-) cada una o sea un capital de pesos seis mil (\$6.000.-)" 5) Administración, dirección y representación: Las partes manifiestan que en cuanto a la administración, dirección y representación seguirá a cargo el socio Juan Ignacio de la Fuente, DNI: 31.290.200, CUIT N° 23-29662798-4, domiciliado en calle Brown 1945 Piso 4 Dpto. C de la ciudad de Rosario, nacido el 29 de Octubre de 1984, estado civil Soltero, comerciante. A tal fin, la persona designada usará su propia firma con el aditamento de "SOCIO GERENTE O GERENTE", según el caso, precedida la denominación social, requiriendo para su actuación la firma conjunta de al menos uno de los socios. El Gerente, en cumplimiento de sus funciones, podrá efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en el art. 375 del Código Civil y Comercial de la Nación del Decreto 5965/63, art. 9, con la única excepción de prestar fianza y garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones, transacciones o negocios ajenos a la sociedad.

§ 90 374349 Nov. 28

AGROPECUARIA DON JUAN S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

A los fines legales pertinentes, se hace saber que por Asamblea General Ordinaria N° 36 de fecha 4 de agosto de 2016, los Sres. Accionistas de Agropecuaria Don Juan S.A. han resuelto la designación de nuevas autoridades, mediante Acta de Directorio N° 94 de fecha 21 de octubre de 2016, se aceptan y asumen los cargos, quedando el Directorio compuesto de la siguiente manera: Presidente: María Victoria Castagnino, de nacionalidad argentina, de estado civil casada, nacida el 22/03/1966, titular del D.N.I N° 17.555.972, CUIT 27-17555972-3, domiciliada en Alem N° 1542 de la ciudad de Rosario; Vicepresidente: Florencia de Abaroa, de nacionalidad argentina, de estado civil soltera, nacida el 22/10/1988, titular del D.N.I. N° 34.100.227, CUIT 27-34100227-9, domiciliada en Alvarez Condarco 1430 Bis de la ciudad de Rosario. Directores titulares: Carlos Alberto Bazzana, de nacionalidad argentina, de estado civil casado, nacido el 04/08/1952, titular del D.N.I. N° 10.495.609, CUIT 20-10495609-3, domiciliado en Tarragona N° 219 Bis de la ciudad de Rosario; Cintia Guillermina Castagnino, de nacionalidad argentina, de estado civil casada,

nacida el 11/11/1961, titular del D.N.I. N° 14.704.322 CUIT 27-14704322-3, domiciliada en Alvarez Condarco N° 1430 bis de la ciudad de Rosario; Cintia María Morgantini de Castagnino, de nacionalidad argentina, de estado civil viuda, nacida el 16/04/1934, titular del D.N.I. N° 3.209.439, CUIT 27-03209439-8, domiciliada en San Lorenzo N° 722 de la ciudad de Rosario; José Gabriel Castagnino, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, nacido el 05/10/1973, titular del D.N.I. N° 23.344.818, CUIT 20-23344818-5, domiciliado en San Lorenzo N° 722 de la ciudad de Rosario; Pablo Cantore, de nacionalidad argentina, de estado civil casado, nacido el 01/10/1965, titular del D.N.I N° 17.413.358, CUIT 20-17413358-2, domiciliado en Alem N° 1542 de la ciudad de Rosario; María Patricia Dobson, de nacionalidad argentina, de estado civil casada, nacida el 28/04/1969, titular del D.N.I. N° 20.598.968, CUIT 23-20598968-4, domiciliada en España N° 1165 de la ciudad de Rosario; Mario Alejandro Castagnino, de nacionalidad argentina, de estado civil casado, nacido el 29/11/1967, titular del D.N.I. N° 18.455.030, CUIT 20-18455030-0, domiciliado en San Lorenzo N° 722 de la ciudad de Rosario; Mario Alberto Guillermo José Castagnino, de nacionalidad argentina, de estado civil casado, nacido el 07/01/1935, titular del D.N.I. N° 06.010.138, CUIT 24-06010138-4, domiciliado en San Lorenzo 722 de Rosario; y María Valeria Castagnino, de nacionalidad argentina, de estado civil soltera, nacida el 30/07/1963, titular del D.N.I N° 16.267.431, CUIT 27-16267431-0, domiciliada en San Lorenzo 722 de Rosario. Director suplente: Roberto Atilio Peiretti, de nacionalidad argentina, de estado civil casado, nacido el 27/09/1949, titular del D.N.I N° 6.561.996, CUIT 20-06561996-3, domiciliado en Alvarez Condarco 1430 Bis de Rosario. Asimismo, mediante Asamblea General Ordinaria N° 40 de fecha 26 de octubre de 2018, se ha resuelto la reducción del número de Directores, quedando el Directorio, finalmente, conformado de la siguiente manera: Presidente: María Victoria Castagnino, D.N.I. N° 17.555.972. Vicepresidente: Florencia de Abaroa, D.N.I. N° 34.100227. Directores titulares: Carlos Alberto Bazzana, D.N.I N° 10.495.609 Cintia Guillermina Castagnino, D.N.I N° 14.704.322, Cintia María Morgantini de Castagnino, D.N.I N° 3.209.439, José Gabriel Castagnino, D.N.I. N° 23.344.818, Pablo Cantore, D.N.I. N° 17.413.358, María Patricia Dobson, D.N.I N° 20.598.968 y Mario Alejandro Castagnino, D.N.I. N° 18.455.030. Director suplente: Roberto Atilio Peiretti, D.N.I. N° 6.561.996. Todos ellos han fijado su domicilio especial en Alem 1540 de Rosario.

§ 85 374705 Nov. 28

ACHILLI Y DI BATTISTA S.R.L.

PRÓRROGA

1) Fecha del instrumento modificatorio del contrato social: 28 de octubre de 2018.-

2) Prórroga de la sociedad: Duración: El término de duración se fija en cincuenta (50) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Rosario.

§ 45 374532 Nov. 28

AGRO ADMINISTRACIONES S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

A los fines legales pertinentes, se hace saber que por Asamblea General Ordinaria N° 38 de fecha 28 de febrero de 2018, los Sres. Accionistas de Agro Administraciones S.A. han resuelto la designación de nuevas autoridades, quedando el Directorio compuesto de la siguiente manera: Presidente: Carlos Alberto Bazzana, de nacionalidad argentina, de estado civil casado, nacido el 04/08/1952, titular del D.N.I. N° 10.495.609, CUIT 20-10495609-3, domiciliado en Tarragona N° 219 Bis de la ciudad de Rosario; Vicepresidente: María Victoria Castagnino, de nacionalidad argentina, de estado civil casada, nacida el 22/03/1966, titular del D.N.I N° 17.555.972, CUIT 27-17555972-3, domiciliada en Alem N° 1542 de la ciudad de Rosario. Directores titulares: Cintia Guillermina Castagnino, de nacionalidad argentina, de estado civil casada, nacida el 11/11/1961, titular del D.N.I N° 14.704.322, CUIT 27-14704322-3, domiciliada en Álvarez Condarco N° 1430 bis de la ciudad de Rosario; Cintia María Morgantini de Castagnino, de nacionalidad argentina, de estado civil viuda, nacida el 16/04/1934, titular del D.N.I N° 3.209.439, CUIT 27-03209439-8, domiciliada en San Lorenzo N° 722 de la ciudad de Rosario; José Gabriel Castagnino, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, nacido el 05/10/1973, titular del D.N.I N° 23.344.818, CUIT 20-23344818-5, domiciliado en San Lorenzo N° 722 de la ciudad de Rosario; Pablo Cantore, de nacionalidad argentina, de estado civil casado, nacido el 01/10/1965, titular del D.N.I N° 17.413.358, CUIT 20-17413358-2, domiciliado en Alem N° 1542 de la ciudad de Rosario; María Patricia Dobson, de nacionalidad argentina, de estado civil casada, nacida el 28/04/1969, titular del D.N.I N° 20.598.968, CUIT 23-20598968-4, domiciliada en España N° 1165 de la ciudad de Rosario; Mario Alejandro Castagnino, de nacionalidad argentina, de estado civil casado, nacido el 29/11/1967, titular del D.N.I N° 18.455.030, CUIT 20-18455030-0, domiciliado en San Lorenzo N° 722 de la ciudad de Rosario; Florencia de Abaroa, de nacionalidad argentina, de estado civil soltera, nacida el 22/10/1988, titular del D.N.I N° 34.100.227, CUIT 27-34100227-9, domiciliada en Alvarez

Condarco 1430 Bis de la ciudad de Rosario; y Mario Alberto Guillermo José Castagnino, de nacionalidad argentina, de estado civil casado, nacido el 07/01/1935, titular del D.N.I N° 06.010.138, CUIT 24-06010138-4, domiciliado en San Lorenzo 722 de Rosario. Asimismo, mediante Asamblea General Ordinaria N° 40 de fecha 17 de septiembre de 2018, se ha resuelto la reducción del número de Directores, quedando el Directorio, finalmente, conformado de la siguiente manera: Presidente: Carlos Alberto Bazzana, D.N.I N° 10.495.609. Vicepresidente: María Victoria Castagnino, D.N.I N° 17.555.972. Directores titulares: Cintia Guillermina Castagnino, D.N.I N° 14.704.322, Cintia María Morgantini de Castagnino, D.N.I N° 3.209.439, José Gabriel Castagnino, D.N.I N° 23.344.818, Pablo Cantore, D.N.I N° 17.413.358, María Patricia Dobson, D.N.I N°, 20.598.968, Mario Alejandro Castagnino, D.N.I N° 18.455.030 y Florencia de Abaroa, D.N.I N° 34.100227. Todos ellos han fijado su domicilio especial en Juan Manuel de Rosas 1271 de Rosario.

\$ 85 374707 Nov. 28

ACEROS CHUBUT S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Aceros Chubut SRL inscripta en el Registro Público de Comercio de Rosario con fecha 28 de abril de 1999, en Contratos al Tomo 150, Folio 6228, N° 6911 hace saber que Osvaldo Callegari D.N.I. 6.066.354 cede, vende y transfiere la totalidad de las cuotas sociales que tenía en la sociedad a favor de Diego Alejandro Callegari D.N.I. 29.348.826. Como consecuencia de la cesión de derechos las cuotas sociales de la sociedad quedan repartidas en la siguiente forma: Walter Darío Callegari 6.250 cuotas de \$100.- cada una y Diego Alejandro Callegari 6.250 cuotas de \$100.- cada una. Además, convienen prorrogar el plazo de duración por el término de 10 años. Lo precedentemente enunciado, se publica a todos sus efectos y por el término de ley.

\$ 45 374639 Nov. 28

COMPAÑÍA GYG S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Se hace saber que por instrumento de fecha 01 de Octubre de 2018, se ha procedido a elegir un nuevo Directorio, quedando integrado el mismo de la siguiente manera: Presidente: GISELE MARIA LEONOR CAMARA DNI N° 13.788.248, Director Suplente: GRACIELA BEATRIZ AVIGLIANO DNI N° 13.169.834. Todos los mencionados aceptan el cargo para los que fueron designados, fijando asimismo, de acuerdo con lo prescripto en el art. 256, último párrafo de la ley 19.550 y sus modificaciones, el siguiente domicilio especial para todos los directores: San Juan N° 1741 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 45 374676 Nov. 28

CINTIA S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

A los fines legales pertinentes, se hace saber que por Asamblea General Ordinaria N° 50 de fecha 28 de febrero de 2017, los Sres. Accionistas de Cintia S.A. han resuelto la designación de nuevas autoridades, quedando el Directorio compuesto de la siguiente manera: Presidente: María Victoria Castagnino, de nacionalidad argentina, de estado civil casada, nacida el 22/03/1966, titular del D.N.I N° 17.555.972, CUIT 27-17555972-3, domiciliada en Alem N° 1542 de la ciudad de Rosario; Vicepresidente: Florencia de Abaroa, de nacionalidad argentina, de estado civil soltera, nacida el 22/10/1988, titular del D.N.I N° 34.100.227, CUIT 27-34100227-9, domiciliada en Álvarez Condarco 1430 Bis de la ciudad de Rosario. Directores titulares: Carlos Alberto Bazzana, de nacionalidad argentina, de estado civil casado, nacido el 04/08/1952, titular del D.N.I N° 10.495.609, CUIT 20-10495609-3, domiciliado en Tarragona N° 219 Bis de la ciudad de Rosario; Cintia Guillermina Castagnino, de nacionalidad argentina, de estado civil casada, nacida el 11/11/1961, titular del D.N.I N° 14.704.322, CUIT 27-14704322-3 domiciliada en Álvarez Condarco N° 1430 bis de la ciudad de Rosario; Cintia María Morgantini de Castagnino, de nacionalidad argentina, de estado civil viuda, nacida el 16/04/1934, titular del D.N.I N° 3.209.439, CUIT 27-03209439-8, domiciliada en San Lorenzo N° 722 de la ciudad de Rosario; José

Gabriel Castagnino, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, nacido el 05/10/1973, titular del D.N.I N° 23.344.818, CUIT 20-23344818-5, domiciliado en San Lorenzo N° 722 de la ciudad de Rosario; Pablo Cantore, de nacionalidad argentina, de estado civil casado, nacido el 01/10/1965, titular del D.N.I N° 17.413.358, CUIT 20-17413358-2, domiciliado en Alem N° 1542 de la ciudad de Rosario; María Patricia Dobson, de nacionalidad argentina, de estado civil casada, nacida el 28/04/1969, titular del D.N.I N° 20.598.968, CUIT 23-20598968-4, domiciliada en España N° 1165 de la ciudad de Rosario; Mario Alejandro Castagnino, de nacionalidad argentina, de estado civil casado, nacido el 29/11/1967, titular del D.N.I N° 18.455.030, CUIT 20-18455030-0, domiciliado en San Lorenzo N° 722 de la ciudad de Rosario; y Mario Alberto Guillermo José Castagnino, de nacionalidad argentina, de estado civil casado, nacido el 07/01/1935, titular del D.N.I N° 06.010.138 CUIT 24-06010138-4, domiciliado en San Lorenzo 722 de Rosario. Asimismo, mediante Asamblea General Ordinaria N° 53 de fecha 23 de octubre de 2018, se ha resuelto la reducción del número de Directores, quedando el Directorio, finalmente, conformado de la siguiente manera: Presidente: María Victoria Castagnino, D.N.I N° 17.555.972. Vicepresidente: Florencia de Abaroa, D.N.I N° 34.100227. Directores titulares: Carlos Alberto Bazzana, D.N.I N° 10.495.609, Cintia Guillermina Castagnino, D.N.I N° 14.704.322, Cintia María Morgantini de Castagnino, D.N.I N° 3.209.439, José Gabriel Castagnino, D.N.I N° 23.344.818, Pablo Cantore, D.N.I N° 17.413.358, María Patricia Dobson, D.N.I N° 20.598.968 y Mario Alejandro Castagnino, D.N.I N° 18.455.030. Todos ellos han fijado su domicilio especial en Maipú 1108 de Rosario.

§ 85 374703 Nov. 28

BERKLEY INTERNATIONAL S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Según lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria del 25/09/18, los órganos de administración y fiscalización de la sociedad se conforman de la siguiente forma: Presidente: Eduardo I. Llobet, DNI N° 11.673.719, CUIT 20-11673719-2. Vicepresidente: Osvaldo Primo Borghi, DNI N° 10.989.000, CUIT 20-10989000-7. Directores Titulares: Gabriel Rodríguez, DNI N° 12.753.208, CUIT 20-12753208-8; Claudio E. Allende, DNI N° 14.975.940, CUIT 23-14975940-9; Louis Felipe Gutiérrez, Pasaporte USA N° 505.444.923. Duración del mandato: un ejercicio.

§ 45 374629 Nov. 28

COLVI S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Fecha de la resolución social que aprobó la elección del directorio y síndicos: 29 de Agosto de 2018. Directorio: Presidente Juan Ramón Gimeno, DNI 8.599.963, divorciado, comerciante, argentino, domiciliado en Bv. Oroño 790 Piso 1º A, Vicepresidente: Francisco Hugo Ródano, DNI 6.066.651, casado, comerciante, argentino domiciliado en Brown 2126, Piso 11, Director Titular: Alejandro Gimeno, DNI 27.211.645, soltero, argentino, abogado, domiciliado en Av. Madres Plaza 25 de Mayo 2820, Piso 5 "3", todos de Rosario. Síndico titular: Dr. C.P. Ricardo Rodolfo Doctorovich y Síndico Suplente: Dr. C.P. Ricardo Aníbal Doctorovich quienes fijan domicilio en Córdoba 955, 1º "F" de Rosario.

El plazo de duración en sus funciones es hasta la Asamblea General Ordinaria que trate el Balance General que cierra el 31 de mayo de 2019

§ 45 374729 Nov. 28

CADENA DE VALOR S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS

1) Cesión de cuotas: Escritura N°168 del 23 de octubre del 2018, pasada ante el suscripto y en el citado Registro N°516, mediante

la cual LUCIANO ANDRES GALLO, D.N.I 34.933.283 (Cuit 20-34933283-4), procede a ceder, vender y transferir, a su socio IGNACIO LAMARQUE, D.N.I. 32.968.049 (Cuit 20-32968049-6) la cantidad de setenta (70) cuotas, por un valor nominal de pesos cien (\$100).- cada una; por un valor de pesos siete mil (\$7.000).- y a su otro socio, JOAQUÍN IGNACIO PARCEL, D.N.I 32.552.200 (Cuit 20-32552200-4) la cantidad de noventa (90) cuotas, por un valor nominal de pesos cien (\$100).- cada una, por un valor de pesos nueve mil (\$9.000).- ;representando en total el dieciséis por ciento (16%) del capital social, todas totalmente integradas en dinero efectivo; que tiene y le corresponde en el capital de la sociedad con sede social en esta ciudad en calle Montevideo 1332 16° piso Dpto. C -Rosario-, que gira bajo la denominación de "CADENA DE VALOR" S.R.L. (Cuit 30-71605050-1) constituida mediante escritura N°27 de fecha 1 de marzo de 2018, autorizada por ante mi en este Registro a mi cargo, la que consta inscripta en el Registro Público de Comercio el 28 de marzo de 2018 al T° 169 F° 2231 N° 491 de "Contratos".

\$ 55 374700 Nov. 28

ESTABLECIMIENTO PROBA S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Se hace saber que por instrumento de fecha 06 de Agosto de 2018, se ha procedido a elegir un nuevo Directorio, quedando integrado el mismo de la siguiente manera: Presidente: PABLO ARIEL BRUNI DNI N° 25.524.233, Vicepresidente: ADRIAN ANIBAL AIMOLA DNI N° 25.161.295, Director Titular: CRISTIAN JAVIER BRUNI DNI N° 24.322.521, Director Suplente: FRANCISCO AIMOLA DNI N° 93.626.512. Todos los mencionados aceptan el cargo para los que fueron designados, fijando asimismo, de acuerdo con lo prescripto en el art. 256, último párrafo de la ley 19.550 y sus modificaciones, el siguiente domicilio especial para todos los directores: Benito Juárez N° 1017 de la ciudad de Rosario, Santa Fe.-

\$ 45 374674 Nov. 28

EMPRENDIMIENTOS

DEPORTIVOS ALEM S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

El Señor Juez de Primera Instancia, Distrito Civil y Comercial de la Primera Nominación de Rosario, a cargo del Registro Público de Comercio ordenó con motivo de la prórroga de la sociedad de responsabilidad limitada la siguiente publicación de edictos:

Prórroga: Los socios convienen prorrogar la duración de la sociedad desde el 30 de Mayo de 2017 y por el término de cinco años.-

Fecha de Prórroga: 29 de Mayo de 2017.-

Cláusula de Capital: Quinta: El capital social se fija en la suma de \$150.000,00 (pesos ciento cincuenta mil con 00/100) dividido en 15.000 (quince mil) cuotas sociales de \$10,00 (pesos diez con 00/100) cada una valor nominal, que los socios suscriben totalmente en la siguiente proporción: 3.000 (tres mil) cuotas sociales o sea un capital de \$30.000,00 (pesos treinta mil con 00/100) la socia ENJUTO, NATALIA FLORENCIA; 3.000 (tres mil) cuotas sociales o sea un capital de \$30.000,00 (pesos treinta mil con 00/100) el socio JURADO, MAURICIO EDGARDO; 9.000 (nueve mil) cuotas sociales o sea un capital de \$90.000,00 (pesos noventa mil CON 00/100) el socio VENANZI, MARIANO PABLO. Las cuotas de capital se encuentran integradas en su totalidad. Se autoriza la suscripción de cuotas complementarias de capital, conforme a los artículos 150 de la Ley 19.550.-

Fecha de Aumento de Capital: 17 de Agosto de 2018.

\$ 65 374640 Nov. 28

ELECTROMECAÁNICA ECHEVERRÍA S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

En Rosario, Santa Fe, el 8/2/2018, los socios de "Electromecánica Echeverría S.R.L." (CUIT.: 30-71543587-6) deciden lo siguiente:

Primero: ceder sus cuotas sociales de la siguiente forma: 1º El Señor Gino Jesús BERTONE vende, cede y transfiere la totalidad de sus cuotas sociales, que a la fecha son quinientas diez (510) de un valor de pesos cien (\$ 100.-) cada una y que totalizan pesos cincuenta y un mil (\$ 51.000.-) según el siguiente detalle:

1) A) a su consocio, el Sr. Domingo Mateo MASTROBERARDINO trescientas sesenta (360) cuotas representativas de \$ 36.000.-. El cesionario abonó mediante transferencia bancaria la suma total de \$ 36.000.

1) B) a la Sra. Silvia Graciela BESTETTI, DNI 14.206.389, nacida el 29 de mayo de 1960, de profesión comerciante, domiciliada en calle Junín 1827, Rosario, C.U.I.T.: 27-14206389-7, soltera, la cantidad de ciento cincuenta (150) cuotas que representan \$ 15.000.-. Esta operación se realizó por \$ 15.000.- que la cesionaria transfirió a una cuenta bancaria del socio cedente.

2º El Señor Norberto José BERTONE vende, cede y transfiere la totalidad de sus cuotas sociales, que ascienden a cuatrocientos noventa y cinco (495), representativas de \$ 49.500.- a su consocio, el Sr. Domingo Mateo MASTROBERARDINO. La operación se realizó en \$49.500.- y se canceló mediante transferencia bancaria, a una cuenta perteneciente al socio cedente.

Segunda: Aumento del capital social: Los nuevos socios deciden aumentar el capital social en \$ 150.000.- de la manera siguiente: el socio Domingo Mateo MASTROBERARDINO suscribe 1.350 cuotas de \$ 100.- c/u representativas de \$ 135.000.- y la socia Silvia Graciela BESTETTI suscribe 150 cuotas de \$ 100.- c/u representativas de \$ 15.000.- La redacción de la cláusula de Capital queda así:

Quinta: El Capital Social, que es de pesos trescientos mil (\$ 300.000.-) y que se divide en tres mil (3.000) cuotas de pesos cien (\$ 100.-) cada una, queda así suscripto: a) Domingo Mateo MASTROBERARDINO, dos mil setecientas (2700) cuotas representativas de pesos doscientos setenta mil (\$ 270.000.-); b) Silvia Graciela BESTETTI, trescientas (300) cuotas que totalizan pesos treinta mil (\$ 30.000.-);

El capital social se encuentra integrado según el detalle siguiente: a) el capital suscripto en oportunidad de la constitución de la Sociedad: en su totalidad y b) el incremento que se suscribe por el presente: se integra en un veinticinco por ciento (25%) en efectivo y en este acto, mientras que el saldo se integrará en un plazo no mayor a los doce (12) meses posteriores a la fecha del presente.

Tercera: Cambio de denominación, Primera: Denominación: La Sociedad girará bajo la denominación "Mastroberardino Sociedad de Responsabilidad Limitada".

Cuarta: Cambio de Domicilio Social. Segunda: Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en la calle Junín 1821, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier punto del país o en el extranjero, asignándoles o no capital para su giro comercial.

Quinta: Cambio de Administración Social. Sexta: Administración y representación: Estará a cargo de un Socio-Gerente, para lo cual se designa en este acto al socio Domingo Mateo MASTROBERARDINO, al que se enviste como gerente. y actuará en forma individual e indistinta, obligando a la sociedad por los actos que suscriban invocando su condición de tal usando su propia firma, precedida del sello con la denominación "Mastroberardino S.R.L." y el aditamento de la expresión "Socio Gerente". El socio-gerente podrá efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para desenvolver los negocios sociales, sin limitación alguna, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad. El cargo del Socio Gerente designado se considerará vigente hasta el vencimiento del contrato social.

Sexta: Cambio de Objeto Social. Cuarta: Objeto: La sociedad tendrá por objeto la realización de obras de instalaciones para suministro de agua, de desagües domiciliarios, pluviales y/o cloacales.

Las actividades detalladas podrán ser realizadas por su propia cuenta, asociada a otra empresa o por cuenta de terceros, y podrán realizarse tanto en, establecimientos propios como de terceros y en el territorio nacional como en el extranjero. Para ello la Sociedad tendrá plena capacidad para realizar todos los actos relacionados con su objeto social.

Se confirman y ratifican las demás cláusulas no modificadas expresamente.

\$ 90 374647 Nov. 28

FRIMETAL S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Se hace st que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 11 de Abril de 2.017; se procedió a designar un nuevo directorio y a distribuir los cargos en el mismo por un nuevo período, conformándose de la siguiente forma: Presidente: Sr. Camilo Flamarion do Prado Wittica, Pasaporte N° FH554528; Vicepresidente: Sr. Gabriel Carlos Grignaffini, D.N.I. N° 16.387.688, Director Titular: Dr. Emilio Beccar Varela, D.N.I. N° 12.949.503; Síndico Titular: Dr. Diego Martín Dedeu, D.N.I. N° 22.277.112, Sindico Suplente: Dr Martin Wilfredo Dedeu.

\$ 45 374721 Nov. 28

FINCAS DEL ROSARIO S.R.L.

CAMBIO DE DOMICILIO

Por reunión de fecha 30 de octubre de 2018 se fijó domicilio legal de la sociedad en Avenida Estanislao López 2671 piso 43 Depto. "A2" de la ciudad de Rosario provincia de Santa Fe.

\$ 45 374728 Nov. 28

GRUPO MARIANI S.R.L.

CONTRATO

Constitución, Acta Privada, 11/09/2018: 1) el Sr. MARIANI HORACIO HUGO D.N.I. N° 6.136.424, CUIT N° 20-06136424-3, argentino, con domicilio en calle Carlos Casado 1695 de la localidad de Chabás, provincia de Santa Fe, Argentina, de profesión Comerciante, de estado civil Casado en primeras nupcias con Felipa Doraliza Amaya, el Sr. MARIANI PABLO HUGO, D.N.I. N° 27.481.109, C.U.I.T. N° 24-27481109-5, argentino, con domicilio en calle Carlos Casado 1695 de la localidad de Chabás, provincia de Santa Fe, Argentina, de profesión Ingeniero en Sistemas, de estado civil Soltero, el Sr. MARIANI ADOLFO JOSE D.N.I. N° 30.022.997 C.U.I.T. N° 20-30022997-3, argentino, con domicilio en calle M. Moreno 1665 de la localidad de Chabás, provincia de Santa Fe, Argentina, de profesión Comerciante, de estado civil Soltero, el Sr. MARIANI FRANCO D.N.I. N°31.678.319, C.U.I.T. N° 23-31678319-8, argentino, con domicilio en calle Carlos Casado 1695 de la localidad de Chabás, provincia de Santa Fe, Argentina, de profesión Comerciante, de estado civil Soltero; 2) Domicilio: Balcarce 1901, Chabás, Santa Fe 3) Plazo: 20 años 4) Objeto: La sociedad tendrá por objeto la comercialización de electrodomésticos, artículos para el hogar, bazar, amueblamientos, equipos de electrónica, audios y video, y servicio técnico de reparación de los productos a la venta. 5) Capital: \$400.000 en 4.000 cuotas de \$100 valor nominal cada una. 6) Gerencia: a cargo de cuatro socios: MARIANI HORACIO HUGO, MARIANI PABLO HUGO, MARIANI ADOLFO JOSE, MARIANI FRANCO 7) Cierre de ejercicio: 30/09 8) Uso de la firma de los socios: actúan conjuntamente al menos dos socios, siendo indistinto cualquiera de ellos 9) Fiscalización: La fiscalización de la sociedad será ejercida por todos los socios.

\$ 52,50 374694 Nov. 28

INDUSTRIAS BAIMA S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Fecha de la resolución societaria: 17 de Octubre de 2018

Reconducción: Tercera: Duración: El término de duración se fija en un (1) año a partir de su reinscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital: Sexta: Capital: El capital social se fija en la suma de sesenta mil pesos (\$60.000,00) dividido en seis mil cuotas (6.000) de

diez pesos cada una, que han sido suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo con el siguiente detalle: el Sr. DANIEL ENRIQUE AURELLI, dos mil quinientas cuarenta y un cuotas (2.541) cuotas parte que representan pesos veinticinco mil quinientos cuarenta y un (\$25.410,00); la Sra. MARIA CONCEPCION BASTIANELLI, ochocientas cuarenta y siete (847) cuotas parte que representan pesos ocho mil cuatrocientas setenta (\$8.470,00); la Sra. TERESA BEATRIZ BASTIANELLI ochocientas cuarenta y siete cuotas (847) cuotas parte que representan pesos ocho mil cuatrocientas setenta cuotas (\$8.470,00); y el Sr. HUGO JORGE BASTIANELLI, mil setecientas sesenta y cinco (1765) cuotas parte que representan pesos diecisiete mil seiscientos cincuenta (\$17.650,00).

\$ 45 374650 Nov. 28

AUMEC S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición de la Sra. Juez a cargo del Registro Público se hace saber que por asamblea ordinaria y extraordinaria celebrada el 18/06/18 se han designado los miembros del Directorio de AUMEC S.A, Presidente: Dr. Fernando Domingo Demaría DNI N°16.355.912 CUIT 23-16355912-9 domicilio especial Hipólito Yrigoyen 1338; Vicepresidente: Ana María Allegretti DNI N°3.553.697 CUIT 27-3553697-9 domicilio especial Belgrano 1221; Director Titular: Ariel Rodolfo Libardi DNI 17.262.228 CUIT 20-17262228-4 domicilio especial Rivadavia 1335; Directores Suplentes: Constanza Libardi DNI N° 40.892.188 CUIT 27-40892188-6 domicilio especial Rivadavia 1335 y Héctor Daniel Bedín DNI.14.486.756 CUIT 20-14486756-5 domicilio especial Avenida de Mayo 1298, todos de Arequito. Síndico titular: Contador Marcelo Fernando Luconi DNI N°18.107.877 CUIT 20-18107877-5 y Síndico Suplente: Dr. Jaime Miguel Piera DNI N°10.400.227 CUIT 20-10400227-8.

\$ 99 374798 Nov. 28 Nov. 30

BETOLDI S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Conforme lo resuelto en la Asamblea Ordinaria celebrada en fecha 7 de junio de 2018, resuelto aprobado el siguiente directorio:

Presidente: Juan Carlos Betoldi, argentino, DNI 23.071.496, CUIT 20-23071496-8, nacido el 24/02/1973, casado en primeras nupcias con Mariela Alejandra Airasca, comerciante, domiciliado en calle Juan Meyer 638 de Carcarañá. Vicepresidente: Maria Marta Betoldi, argentina, DNI 16.428.222, CUIT 27-16428222-3, nacida el 27/11/1962, casada en primeras nupcias con Walter Horacio Robattino, comerciante, domiciliada en calle Sarmiento 1483 de Carcarañá. Directora Titular: Marisa Betoldi, argentina, DNI 17.906.166, CUIT 27-17906166-5, nacida el 06/05/1966, soltera, comerciante, domiciliada en calle Juan Meyer 638 de Carcarañá. Directora Suplente: Marcela Betoldi, argentina, DNI 16.648.069 CUIT 27-16648069-3, nacida el 22/01/1964, casada en primeras nupcias con Pedro E. Masso, docente, domiciliada en calle Moreno 837 de Carcarañá. Directora Suplente: Mariela Betoldi, argentina, DNI 20.239.333, CUIT 27-20239333-6 nacida el 29/09/1968 casada en primeras nupcias con Jose A. Berta, comerciante, domiciliada en calle Juan Meyer 631 de Carcarañá.

\$ 55 374755 Nov. 28

JUAN ANTONIO MANSO Y COMPAÑÍA S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos JUAN ANTONIO MANSO Y COMPAÑÍA S.R.L. S/ Transferencia de cuotas por fallecimiento Juan Antonio Manso, Expediente N° 5009 Año 2018, en trámite ante el Registro Público de Comercio, se informa que en los autos MANSO SALGADO JUAN ANTONIO S/ Sucesion EXP. 1232/2014, en trámite ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18° Nominacion de Rosario, se ha ordenado transferir la cantidad de 1.500 cuotas sociales representativas de \$ 150.000.-, suscripta por MARIA DE LOS ANGELES CARNICERO, argentina, nacida el 02/03/1944, comerciante, viuda de primeras

nupcias de Juan Antonio Manso Salgado, domiciliada en calle Dorrego 2146 de Rosario (SF), D.N.I. 4.787.221, C.U.I.T. 23-04787221-9, correspondientes al Capital Social de la Sociedad JUAN ANTONIO MANSO Y COMPAÑÍA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, Inscripta en la Sección Contratos al Tomo 147, Folio 10961, Número 1889, en fecha 05/11/19961, a favor de los herederos declarados: 1º) 750 Cuotas Sociales a favor de MARIA DE LOS ANGELES CARNICERO, D.N.I. N° 4.787.221, C.U.I.T. 23-04787221-9, nacida el 02/03/1944, argentina, comerciante, viuda, con domicilio en Dorrego 2146 de Rosario (SF); 2º) 250 Cuotas Sociales a favor de LAURA ELENA MANSO, D.N.I. 18.440.771, C.U.I.T. 27-18440771-5, nacida el 16/09/1967, argentina, Contadora Pública, casada, con domicilio en Dorrego 2146 de Rosario (SF); 3º) 250 Cuotas Sociales a favor de JOSE LUIS MANSO, D.N.I. 20.392.094, C.U.I.T. 20-20392094-7, nacido el 01/10/1968, argentino, comerciante, casado, con domicilio en Brassey 7921 de Rosario (SF) y; 4º) 250 Cuotas Sociales a favor de MARIA RAQUEL MANSO, D.N.I. 23.645.831, C.U.I.T. 27-23645831-3, nacida el 04/03/1974, argentina, casada, Contadora Pública, con domicilio en Dorrego 2146 de Rosario (SF).-

§ 58 374693 Nov. 28

KALEY S.R.L.

CONTRATO

1. Socios: LEDESMA GUILLERMO MARTIN, DNI N° 23.925.936 y CUIT N° 20-23925936-8, de nacionalidad argentina, nacido el 25/10/1974, de profesión comerciante, estado civil soltero, con domicilio en Entre Ríos 149 de la Localidad de Oliveros y la Sra. ROSSO CLAIDE EGLE NATIVIDAD, DNI N°04.828.048 y CUIT N° 27048280485, de nacionalidad argentina, nacida el 25/12/1945, de profesión comerciante, estado civil viuda en primeras nupcias del Sr. Ledesma Dante Roque Héctor, con domicilio en calle Entre Ríos 149 de la Localidad de Oliveros.

2. Fecha de Instrumento: 05/11/2018.-

3. Denominación: KALEY SRI-

4. Domicilio de la Sede Social: Entre Ríos 149, Oliveros.

5. Objeto: La comercialización, distribución, importación, exportación de insumos, herramientas, maquinarias, y demás productos relacionados con la fabricación de pinturas, así como la importación y exportación, ensamble, fabricación, venta y distribución de equipos, accesorios, maquinaria, repuestos y artículos complementarios, para la elaboración de pinturas a nivel industrial.- La Sociedad, para el cumplimiento de su objeto, tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Contrato social.

6. Duración: 10 años desde inscripción.-

7. Capital: \$400.000 (Pesos cuatrocientos mil) dividido en 4000 (cuatro mil) cuotas de \$100 (Pesos cien) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: LEDESMA GUILLERMO MARTIN, suscribe 3200 (tres mil doscientas) cuotas de capital, o sea la suma de \$320.000 (Pesos trescientos veinte mil) y ROSSO CLAIDE EGLE NATIVIDAD suscribe 800 (ochocientas) cuotas de capital, o sea la suma de \$80.000.- (Pesos ochenta mil) la integración se realiza totalmente en efectivo, el 25% en este acto, y el 75% restante en un plazo de 2 años, según art. 149 Ley 19.550.-

8. Representación Legal: Estará a cargo de 1 o más gerentes, socios o no. A tal fin se usaran sus propias firmas con el aditamento de "socio gerente" o "gerente", según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma indistinta. Se designa por acta al Sr. LEDESMA GUILLERMO MARTIN quien actuará de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula sexta del contrato social.

9. Fiscalización: A cargo de todos los socios;

10. Cierre Balance: 31/12 de cada año.

§ 80 374558 Nov 28

LGS INVERSIONES S.A.

MODIFICACION DE ESTATUTO

Conforme al Acta de Reunión de Directorio N° 1 de fecha 14 de septiembre de 2018, a los efectos de su inscripción en el RPC, se publica por el término de la ley, que se designan en el cargo de Presidente del Directorio de LGS INVERSIONES S.A. al Sr. Héctor Mario Tanzi, argentino, D.N.I. 6.142.557, C.U.I.T. 20-06142557-9, nacido el 21 de noviembre de 1946, casado en segundas nupcias con la Sra. Rosa María Di Santo, de profesión comerciante, con domicilio en calle Dr. Juan Manino N° 1597, de la localidad de Arequito (SF); y en el cargo de Directora Suplente a la Sra. Rosa María Di Santo, argentina, D.N.I. 10.409.928, C.U.I.T. 27-10409928-4, nacida el 20 de mayo de 1952, casada en segundas nupcias con Héctor Mario Tanzi, de profesión jubilada, con domicilio en calle Dr. Juan Manino N° 1597 de la localidad de Arequito (SF); por el plazo restante hasta cumplir el término de duración de los mandatos vigentes de 3 (tres) años, es decir, hasta la Asamblea General Ordinaria que trate los Estados Contables con cierre el 31/12/2018. A los efectos de lo dispuesto por el último apartado del art. 256 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, los Directores constituyen domicilios especiales en calle Dr. Juan Manino N° 1597 de la localidad de Arequito (SF).

§ 45 374692 Nov. 28

LOS GRINGUITOS S.R.L.

CONTRATO

Por estar ordenado en expediente Los Gringuitos S.R.L. s/constitución de sociedad (expediente 21-05198624-2) en trámite ante el Registro Público de Santa Fe se ha dispuesto la publicación en el Boletín Oficial del siguiente edicto: Socios: Danilo Rogelio Carabelli, argentino, 38 años de edad, nacido el 24.4.1980, casado con Raquel Guadalupe Madera, domiciliado en Coronel Domínguez 1155 de Santa Clara de Buena Vista, D.N.I. 27.864.154, CUIT 20-27864154-7; Roberto Albino Carabelli, argentino, 37 años de edad, nacido el 27.4.1981, casado con Noelia Melina Leiva, domiciliado en zona rural de Santa Clara de Buena Vista, D.N.I. 28.499.488, CUIT 20-28499488-5; Germán Adolfo Carabelli, argentino, 29 años de edad, nacido el 2.1.1989, casado con Gimena Belén Silva, domiciliado en zona Rural de Santa Clara de Buena Vista, D.N.I. 34.333.911, CUIT 23-34333911-9, todos de profesión productor agropecuario. Fecha del instrumento de constitución: 17 de septiembre de 2018. Denominación de la sociedad: LOS GRINGUITOS S.R.L. Domicilio: Santa Clara de Buena Vista, Provincia de Santa Fe. Sede: Coronel Domínguez 1155 de Santa Clara de Buena Vista. Objeto social: actividad agropecuaria en todas sus formas. Incluye la labor en campos propios o de terceros, por si o por terceros, compra, arrendamiento, aparcería, contratos agrarios accidentales, su explotación en los ramos de la agricultura y ganadería; producción de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras; acopios, plantas de silos e instalación de depósitos, practicar crianzas, recría e invernaje de haciendas de cualquier tipo y la realización de todo otro vinculado a la actividad agropecuaria. Plazo de duración: 20 años contados desde la fecha de inscripción del instrumento de constitución en el Registro Público. Capital Social: \$ 350.010 dividido en 35.001 cuotas valor nominal \$ 10 cada una, suscriptas por los socios por partes iguales. Administración y representación: Gerencia a cargo de Danilo Rogelio Carabelli, Roberto Albino Carabelli y Germán Adolfo Carabelli, por tiempo indeterminado y actuación indistinta. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre.

Santa Fe, 09 de noviembre de 2018

§ 105 374701 Nov. 28

MECANIZADOS FERRERO S.A.S.

ESTATUTO

1- Socios: DIEGO RAÚL FERRERO, de nacionalidad argentina, nacido el 14 de Enero de 1978, D.N.I. 26.210.666, C.U.I.L. 24-26210666-3, estado civil casado en primeras nupcias con Andrea Verónica Castagno, de profesión empresario, con domicilio en calle 26 Nro. 805, de la Ciudad de Las Parejas, Provincia de Santa Fe y GUSTAVO DANIEL FERRERO, de nacionalidad argentina, nacido el 7 de Marzo de 1971, D.N.I. 22.065.359, C.U.I.L. 20-22065359-6, de estado civil divorciado en primeras nupcias de Verónica Lorena Saldaño según Expte. Nro. 1804 del Juzgado Civ. Com. Y Lab. Nro. 6 de Cañada de Gómez, Resolución Judicial 1824 de fecha

29/12/2016, de profesión empresario, con domicilio en calle 15 Nro. 1396, de la Ciudad de Las Parejas, Provincia de Santa Fe

2- Fecha del instrumento: 24 de Septiembre de 2018

3- Denominación Social: MECANIZADOS FERRERO S.A.S.

4- Domicilio y Sede Social: calle 28 N°771, Las Parejas.

5- Objeto social: construcción, fabricación y mecanización de metales ferrosos.

6- Duración: 10 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público.

7- Capital social: El capital social es de \$50.000 (pesos cincuenta mil), representado por 50.000 acciones

nominativas no endosables, de \$1 (pesos uno), valor nominal cada una. Diego Hugo Ferrero suscribe 25.000 acciones nominativas no endosables, ordinarias, clase A de 5 votos por acción y \$1.- (pesos Uno) valor nominal cada una, equivalentes a \$25.000.- (pesos veinticinco mil) de capital social y Gustavo Daniel Ferrero suscribe 25.000 acciones nominativas no endosables, ordinarias, clase A de 5 votos por acción y \$1.- (pesos uno) valor nominal cada una, equivalente a \$25.000.- (pesos veinticinco mil) de capital social.

8- Administracion: La administración representación de la sociedad estará a cargo de uno o más administradores, socios o no, quienes harán uso de la firma social en forma individual e indistinta. Administrador titular: Diego Raúl Ferrero. Administrador suplente: Gustavo Daniel Ferrero.

9- Fiscalizacion La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

10 Fecha de cierre del ejercicio: 30 de Septiembre de cada año

\$ 80 374649 Nov 28

MARY BUCCOLINI S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

1) Fecha de la resolucion de la sociedad que aprobo la designacion de directores: 26 de octubre de 2018.

2) Composición de los organos de administracion y fiscalización: Directorio compuesto por un mínimo de uno y un máximo de seis miembros, quienes durarán en sus funciones tres ejercicios, con suplentes designados en igual o menor número y por el mismo plazo. Se designa un director titular y uno suplente. Presidente: Sr. JUAN CARLOS MARCONI. Director Suplente: Sra. MARY ROSA BUCCOLINI. La fiscalización estará a cargo de todos los socios (se prescinde de la sindicatura).

3) Organizacion de la representacion legal: la representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio.

\$ 45 374533 Nov. 28

MINNESOTA S.A.S.

ESTATUTO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10° Inc. a) de la Ley General de Sociedades Comerciales N° 19.550, se hace saber de la constitución social de MINNESOTA S.A.S. - una sociedad anónima simplificada - de acuerdo al siguiente detalle:

1) Accionista: Guillermo A. Giraudo, DNI 23.661.975, con domicilio real en Salta 111, General Deheza, Provincia de Córdoba; y con domicilio especial en José C. Paz 1568, Rosario, Provincia de Santa Fe, nacido el 25/01/1974, argentino, casado, de profesión Analista de Mercado, participando en la sociedad con el 100 % del capital de esta nueva sociedad.

2) Fecha del instrumento constitutivo: 20/09/2018.

3) Razón social: MINNESOTA S.A.S.

4) Domicilio de la sociedad: La sociedad tiene su domicilio legal en la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe y fija su sede social en calle José C. Paz 1568.

5) Objeto social: Su objeto es: Participar en otras sociedades comerciales en Argentina o en el extranjero; pudiendo: A) Realizar y

administrar - con fondos propios - todo tipo de actividades de inversión en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, valores mobiliarios, en el país o en el exterior. B) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, y servicios en los ramos y anexos de: alimentación, comunicación, construcción, valores mobiliarios. C) realizar importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; las cuales serán relativas a las operaciones enunciadas en el objeto. D) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, propios. E) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

6) Plazo de duración: Su duración es de 20 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público.

7) Capiál social: El capital social es de pesos cincuenta mil (\$50.000), representado por cinco mil (5.000) acciones de diez pesos (\$10), valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de los socios conforme artículo 44 Ley 27.349.

8) Composición de los órganos de administración y fiscalización, nombres de sus miembros y, en su caso, duración en los cargos:

Administración: La administración y representación de la sociedad está a cargo de uno a cinco personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación. Se deberá designar por lo menos, un administrador suplente mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización. Duran en el cargo hasta que se designen sus reemplazantes.

Fiscalización: Se prescinde de Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme el del art. 55 LGS.

Nombres de los miembros Administradores:

Administrador Titular: Guillermo A. Giraudó, DNI 23.661.975

Administrador Suplente: Edgardo V. Torre, DNI 12.110.584 Ambos constituyen domicilio especial en la sede de la Sociedad.

9) Representación legal: La administración de la sociedad, tiene a su cargo la representación de la misma. Si la administración fuere plural, los administradores la administraran y representarán en forma indistinta.

10) Fecha de cierre del ejercicio: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. A esa fecha se confeccionan los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. El órgano de administración deberá poner los estados contables a disposición de los socios, con no menos de quince (15) días de anticipación a la reunión convocada para su tratamiento.

§ 120 374696 Nov. 28

MANAGEMENT STRATEGIC GROUP S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

En asamblea general ordinaria del 17/10/2018 (Acta N° 26), el Directorio de la Sociedad ha quedado integrado de la siguiente manera:

Presidente: Nicolás Villavicencio, DNI N° 22.535.104, CUIT N° 20-22535104-0

Vicepresidente: Alejandra Villavicencio, DNI N° 13.509.243, CUIT N° 27-13509243-1 Director suplente: Simón Villavicencio, DNI N° 27.971.353, CUIT N° 20-27971353-3

Duración del mandato: hasta el ejercicio que concluirá el 30/06/2019

§ 374631 Nov. 28

NABULE S.A.

MODIFICACIÓN DE ESTATUTO

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, de la ciudad de Rosario, a cargo del Registro Público, en Expte. 4.943/2018, se hace saber por

un día el siguiente edicto: La asamblea general extraordinaria de fecha 13/07/2018

ha resuelto ampliar a dos el número de directores titulares y nombrar Director titular

a la señora María Julia Viviana Aromando, de nacionalidad argentina, apellido materno Giordana, nacida el 2 de diciembre de 1979, DNI 27.896.803, de estado civil casada en primeras nupcias con Jorge Enrique Gholam, con domicilio en calle San Juan 2053 Piso 9 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, de actividad comerciante, CUIT 27-27896803-6. Rosario, 08/11/2018. Dra. Mónica Liliana Gesualdo. Secretaria.

\$ 45 374587 Nov. 28

PINTBELL COMERCIALIZADORA S.R.L.

CONTRATO

Integrantes: Juan Román González, nacido el 24/10/1989, D.N.I. N° 34.690.382, C.U.I.T.: 20-34690382-2, soltero, de argentino, empresario, domiciliado en Zona Rural S/N Las Parejas, Santa Fe; y Alcira Mansilla, nacida el 8/8/1944, D.N.I. N° F9.970.423, C.U.I.T.: 27-09970423-2, soltera, argentina, empresaria, domiciliado en calle Chacabuco N° 332, de la ciudad de Cañada de Gómez, Santa Fe

Fecha del instrumento: 31 de mayo de 2016

Razón Social: PINTBELL COMERCIALIZADORA S.R.L.

Domicilio: Zona Rural S/N, de la Ciudad de Las Parejas

Objeto: La sociedad tendrá por objeto: realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, la comercialización por mayor y menor de pinturas y sus derivados; y la fabricación y comercialización de embases metálicos de todo tipo. A tal fin la sociedad tiene capacidad jurídica plena para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por la ley y este estatuto.

Plazo de duración: 20 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital Social: \$ 250.000, representado por 30.000 acciones de \$10 cada una.

Administración, dirección y representación: a cargo de un gerente, Juan Román González, quien actuara en forma individual.

Fiscalización: a cargo de todos los socios.

Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

\$ 45 374681 Nov.28

PERINAT S.A.

AUMENTO DE CAPITAL

En fecha 18 de Julio de 2008, en Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria los socios de PERINAT S.A. han decidido aumentar el capital social a la suma de Pesos UN MILLÓN TREINTA MIL QUINIENTOS NOVENTA Y TRES CON 60/100 \$1.030.593,60.-) mediante la capitalización de pasivos de la sociedad.-

\$ 45 374645 Nov. 28

PROVIMI ARGENTINA S.A.

MODIFICACIÓN DE ESTATUTO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación de Venado Tuerto, -Registro Público de

Comercio- Secretaría a cargo de la Dra. Ma. Julia Petracco, en autos caratulados: PROVIMI ARGENTINA S.A. nueva denominación de ALIMENTAL S.A.-, s/ Designación de Nuevo Director Titular, Expte 476/2018 y según Resolución de fecha 07/11/2018 se ordena la siguiente

publicación de edictos: Por Asamblea General Ordinaria N° 59 del 14/03/2018 se elige nuevo Director Titular, en reemplazo, por renuncia del Sr. Gustavo Rodriguez Ponti, siendo designada al efecto la Sra.VELEZ, Raquel Paula, DNI N 21.557.147, casada, de profesión Contadora Pública, con domicilio especial en Ovidio Lagos N° 1957. Ruta 8 Km 364, CP 2600, Venado Tuerto, Pcia de Sta. Fe.

\$ 42,90 374583 Nov. 28

PUEBLO ESTHER TRADE S.R.L.

CONTRATO

Por disposición de la Sra. Jueza de 1ª Instancia de Distrito, en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación a cargo del Registro Público de Comercio, de Rosario (SF), en los autos: PUEBLO ESTHER TRADE S.R.L., s/Constitución, s/Expte. N° 5016/2018-CUIJ: 21-05508531-2, se ha dispuesto publicar el siguiente edicto:

Fecha de instrumento: uno (1) de noviembre del año 2018.

Socias: SILVIA SUSANA MURILLO, DNI N° 10.188.925, CUIT N° 23-10188925-4, nacida el 1/09/1951, argentina, divorciada según Res. N°3398 del 27/10/2009 del Tribunal Colegiado de la 5° Nominación de Rosario (SF), jubilada, domiciliada en calle 1° de Mayo 844, piso 14°, Dpto. "A" de Rosario (SF) y VALERIA PAOLA RISIGLIONE, DNI N° 27.606.565, CUIT N° 27-27606565-9, nacida el 16/09/1979, argentina, divorciada según sentencia N° 2925 del Juzgado de Familia N°3 de Rosario (SF) del 31/10/2016, abogada, domiciliada en Av. E. Lopez 2671, piso 39°, Dpto "AI" de Rosario (SF), ambas hábiles para contratar, convienen en constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se registrará por las siguientes cláusulas en particular y en general, por las disposiciones del Código Civil y Comercial de la Nación y de la LGS.:

Denominación: PUEBLO ESTHER TRADE S.R.L.

Domicilio legal: Estanislao Zeballos 610 de Rosario (SF)

Duración: Veinte (20) años, a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: Compra, venta, permuta, arrendamiento de toda clase de bienes inmuebles urbanos y/o rurales propios, su subdivisión, loteo, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones con fines de explotación, venta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal, el ejercicio de representaciones y administraciones de emprendimientos inmobiliarios, administración de fideicomisos no financieros, inmobiliarios o de construcción y toda clase de operaciones inmobiliarias que autorizan las leyes, excepto el corretaje inmobiliario. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.

Capital Social: Se fija en la suma de Doscientos Cincuenta mil pesos (\$ 250.000.-), dividido en dos mil quinientas (2.500) cuotas de cien pesos (\$100.-) cada una, que las socias integran de la siguiente manera; a) La socia SILVIA SUSANA MURILLO, suscribe un mil doscientos cincuenta (1.250) cuotas de capital, de cien pesos (\$100) cada una, equivalentes a Ciento veinticinco mil pesos (\$125.000), que integra el 25%, o sea la suma de Treinta y un mil doscientos cincuenta pesos (\$31.250), en este acto en dinero en efectivo y el saldo de Noventa y tres mil setecientos cincuenta pesos (\$93.750) lo integrará en efectivo, en el plazo de dos (2) años, contados desde la firma del presente contrato y b) La socia VALERIA PAOLA RISIGLIONE, suscribe un mil doscientos cincuenta (1.250) cuotas de capital, de cien pesos (\$100) cada una, equivalentes a Ciento veinticinco mil pesos (\$125.000), que integra el 25%, o sea la suma de Treinta y un mil doscientos cincuenta pesos (\$31.250), en este acto en dinero en efectivo y el saldo de

Noventa y tres mil setecientos cincuenta pesos (\$93.750) lo integrará en efectivo, en el plazo de dos (2) años, contados desde la firma del presente contrato.

Administración, dirección, representación: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, y que tendrán la representación legal de la sociedad con el uso de la firma en forma indistinta, teniendo todas las facultades para poder actuar libre y ampliamente en todos los negocios sociales. Los gerentes en el cumplimiento de sus funciones podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, incluido otorgar poderes especiales y/o generales, operar con todos los bancos oficiales y/o privados y realizar operaciones con entes autárquicos o empresas del Estado. No podrán comprometer a la sociedad en fianzas o garantías a favor de terceros en operaciones ajenas al objeto societario. Se designa gerente de la sociedad a la socia VALERIA PAOLA RISIGLIONE.-

Fiscalización: A cargo de todos los socios.

Balance General: La sociedad cerrará su ejercicio el día treinta y uno (31) de octubre de cada año.

\$ 85 374579 Nov. 28

RED DE SEGURIDAD S.A.S.

ESTATUTO

El 28/09/2018, Larisa Prestipino, DNI 35.448.416, ha resuelto constituir una SAS 1) Denominación: Red de Seguridad S.A.S 2) Domicilio social: Rioja 1151 Piso 6 Oficina 4 de la ciudad de Rosario 3) Objeto: la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: explotación y capacitación de la actividad de la seguridad electrónica. Sistemas de vigilancia y control electrónicos, informáticos, por internet, satélites, transmisión de datos, con tecnologías actuales y/o futuras, a desarrollarse, para personas, hogares, comercios, establecimientos fabriles. 4) Duración: 99 años a contar desde su inscripción; 5) Capital social: \$ 200.000. 6) Integración: 25 % en la constitución en efectivo, y el 75 % restante en 24 meses.7) Administración y representación: Larisa Prestipino Administrador Suplente: Ludmila Prestipino 8) Cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

\$ 45 374712 Nov. 28

REFIGRAS S.R.L.

PRÓRROGA

1. Razon social: REFIGRAS S.R.L.

2. Fecha del instrumento modificadorio: 22/10/2018 ----

3. Prórroga de duración del contrato social: Atento a que el vencimiento del Contrato Social de REFIGRAS S.R.L. opera el 13 de noviembre de 2018, se prorroga el mismo por el término de 50 años a partir de esa fecha, venciendo en consecuencia dicho plazo de duración el día 13 de Noviembre de 2068. Por tal razón, la cláusula tercera del Contrato Social queda redactada de la siguiente forma: TERCERA - Duración: El plazo de duración de la Sociedad será de 65 años desde la inscripción En el Registro Público de Comercio.

4. Se ratifican todas las cláusulas del Contrato Social en cuanto no fueren modificadas por el presente.

\$ 45 374642 Nov. 28

SILVER ROSARIO S.A.S.

ESTATUTO

SOCIO: La señora Elsa Nélica Abadie, argentina, nacida el catorce (14) de septiembre de mil novecientos veintiocho (1928), de profesión jubilada, domiciliada en calle Maipú 1212 Piso 6 Dpto. B de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, D.N.I. N° 1512023, Cuit 27-01512023-7 de estado civil viuda; ha resuelto constituir una sociedad por acciones simplificada

Fecha del instrumento de constitucion: 01 días del mes de septiembre del año 2018

Denominacion: SILVER ROSARIO SAS

Sede y domicilio: Maipú Nro. 1212 Piso 6 Dpto. B de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe

Duracion: Veinte (20) años, contados a partir de la inscripción en el Registro Publico de Comercio.

Objeto: Bijouteria: Diseño, creación, invención, producción, manufactura, compra, venta, importación, exportación, distribución, venta a comisión y comercio en general de todo tipo de artículos, accesorios, productos y objetos de joyería y bijouteria en general bajo la modalidad de viajantes, e-commerce, en locales propios, franquicias u otro medio de comercialización que se adapte a su actividad.

Capital social: El capital social es de treinta mil pesos (\$30.000.-),

Administración: Se designa para integrar el Órgano de Administración Guillermo Daniel Spectorins DNI 16.982.451 Suplente: Roxana Daniela Cáceres DNI 24.275.316

Fiscalización: Se prescinde de Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme al del art. 55 LGS

Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Agosto de cada año

\$ 50 374564 Nov. 28

SERVICIOS INTEGRALES S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados S.R. Sociedad Anónima. S/ Designación de autoridades (Expte. 2478 -Legajo N° Año 2018 , se tramita ante el Registro Público de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que se ha dispuesto publicar la designación de autoridades de la sociedad anónima denominada Servicios Integrales S.A. , resuelta por Asamblea General Ordinaria de fecha 22 de Octubre de 2018, aprobándose por unanimidad la designación de nuevos directores: Presidente: Nombre y Apellido: David Andres Monese, Apellido Materno: Altare , Nacionalidad: argentino, Fecha de nacimiento: 17/01/63, Estado civil: casado en segundas nupcias con Claudia Elisabet Spero, DNI 16.022.421, CUIT 20-16022421-6, Domicilio: Pasaje Polonia 5251, Sauce Viejo, Provincia de Santa Fe. Director suplente: Nombre y Apellido: Claudia Elisabet Spero, Apellido Materno: Hoffmann, Nacionalidad: argentina, Fecha de nacimiento: 09/04/69, Estado civil: casada en primeras nupcias con David Andres

Monese, DNI 20.189.9921 CUIT 27-20189992-9, Domicilio: Pasaje Polinia 5251, Sauce Viejo, Provincia de Santa Fe, quienes durarán en sus cargos tres ejercicios, lo que se publica a los efectos legales.Santa Fe, 6 de Noviembre de 2018.

\$ 45 374584 Nov. 28
